



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 593

Pág. 1

CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN ZAMARRÓN MORENO

Sesión núm. 19

celebrada el martes 22 de febrero de 2022

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Minuto de silencio	2
Proposiciones no de ley:	
— Retirada del orden del día:	
— Relativa a declarar la Liga Nacional de Fútbol Sala como Liga Profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001388)	2
Proposiciones no de ley:	
— Por la que se insta al Gobierno a la inclusión del yacimiento arqueológico prehistórico de Los Millares en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001148) ..	3
— Sobre el acceso a las bibliotecas públicas en el ámbito rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003555)	7
— Sobre promoción, reconocimiento y divulgación de la figura creativa del poeta riojano Antonio Armando García Barrios, más conocido como Armando Buscarini, y de su obra poética. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002744)	11
— Sobre el apoyo para incluir el conjunto monumental del Barroco de la Subbética Cordobesa como Patrimonio de la Humanidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003102)	14

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 2

— Relativa a la Liga de Fútbol Femenino Español. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003512)	18
— Relativa a la divulgación de la figura y obra de nuestro Premio Nobel de Medicina, Santiago Ramón y Cajal. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002187)	20
— Sobre el expolio del cuadro de Goya «Aníbal vencedor» de la colección de la Fundación Selgas Fagalde. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/003579)	23
— Sobre la elaboración de un plan nacional de apoyo a las asociaciones musicales, bandas de música y federaciones y consejos que las agrupan. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003600) ..	27
— Sobre la modificación del Real Decreto 1838/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas y Registro de Asociaciones Deportivas, y el Real Decreto 1252/1999 que modifica parcialmente el anterior, para el reconocimiento estatal de la pilota valenciana y la Federación de Pilota Valenciana. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/002469)	30
Votaciones	34

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Por favor, vayan ocupando los escaños. Señor Fernández-Lomana.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Disculpe presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelva al escaño.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Por supuesto que sí.

MINUTO DE SILENCIO.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias. Gracias por su silencio siempre encomiable. Señorías, quiero mostrar mi satisfacción por encontrarlos de nuevo y por verles a ustedes las caras, que no es vernos las caras. Evidentemente siempre hay algo que empaña las actitudes de los humanos y sus sentimientos. Hoy, por desgracia, es el fallecimiento de unos nautas españoles y no españoles bajo bandera española. Nautas pescadores que son aquellos que nos procuran el pan nuestro de cada día. Bastarán unos segundos de evocación de estas personas, que juntas han ido al abismo frío del océano, para comprender su dolor y acompañarlos con la necesaria piedad cada uno dentro de sus creencias. Dedicemos unos breves instantes, suficiente será, señorías. **(Los miembros de la Comisión puestos en pie guardan un minuto de silencio)**. Suficiente es, muchas gracias, señorías.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RETIRADA DEL ORDEN DEL DÍA:**

— **RELATIVA A DECLARAR LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL SALA COMO LIGA PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001388).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión, por si no lo he dicho. Hay una solicitud de cambio del orden del día y se puede producir alguna otra en las intervenciones. Les ruego, señorías, que las manifiesten, si es que tienen alguna propuesta de este tipo, para que entre todos las aprobemos o no. Señorías, tienen un turno de palabra si tienen propuesto algún cambio de intervención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 3

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Por nuestra parte, en las proposiciones no de ley que se han llevado a la Mesa y que si se pudieran cuadrar con los otros grupos habría dos pequeños cambios.

El señor **PRESIDENTE**: Sería el cambio de la PNL que ocupa el número 8 pasar a la número 3 y viceversa. Que ahora sería la número 2 porque se ha retirado. También he de manifestarles que la proposición número 2 ha sido retirada, con lo cual tenemos un turno menos. Sería pasar del punto 8 al 2 y viceversa. ¿Hay algún inconveniente en esto? **(Pausa)**. Muchísimas gracias.

Señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Señor presidente, muchas gracias.

Es posible que el debate de la proposición no de ley del Grupo Mixto número 9 coincida con la celebración de la junta de portavoces a la que tengo que asistir porque estoy de portavoz de turno del Grupo Mixto. En cuyo caso, que no creo que vaya a ser así, pediría que esa proposición no de ley se debatiese en último lugar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna objeción a esta propuesta? **(Pausa)**.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Señor presidente, nosotros sí tenemos un pequeño problema a que la número 8 pase a la número 2, porque el ponente viene un poco más tarde. Podría pasar a la tercera o cuarta posición.

El señor **PRESIDENTE**: Yo me he perdido. **(Risas)**.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Consistiría en pasar la número 8 a la número 2, porque a nuestro ponente no le da tiempo a defenderla.

El señor **PRESIDENTE**: El señor letrado, como siempre, lo ha entendido. ¿Hay alguna oposición a esto? **(Pausa)**. Yo, desde luego, no, porque no he entendido nada. ¿Podemos seguir adelante?

El señor **LETRADO**: Sigamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Los tiempos de intervención de las proposiciones no de ley los acordamos en cinco minutos para la exposición y tres para las tomas de posición y respuestas.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA INCLUSIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO PREHISTÓRICO DE LOS MILLARES EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001148).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, la primera proposición no de ley es la que insta a la inclusión del yacimiento arqueológico prehistórico de los Millares en la lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. Presenta la proposición no de ley el señor Matarí. ¿Es así?

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Sí, señor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Popular presenta esta proposición no de ley para que la Comisión de Cultura del Congreso y el Gobierno de España apoyen que el yacimiento arqueológico de los Millares, en la provincia de Almería, considerado como la primera ciudad de la prehistoria en la Península Ibérica sea declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. Antes que nosotros han apoyado esta candidatura los ayuntamientos de Santa Fe de Mondújar, de Gádor y de Alhama de Almería, la Diputación Provincial de Almería y el Parlamento de Andalucía y lo han hecho con la unanimidad de todos los grupos políticos. También apoyan la candidatura la Junta de Andalucía y la sociedad almeriense, que es lo más importante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 4

Señorías, el yacimiento de los Millares, situado en el municipio almeriense de Santa Fe de Mondújar, es el yacimiento arqueológico más importante de la Europa occidental de la Edad del Cobre, con una historia que se prolonga durante mil años, entre 3250 y 2200 antes de Cristo. Cuando en casi toda la Península Ibérica y en Europa se vivía en cuevas o pequeñas aldeas, cuando la inmensa mayoría de los seres humanos se buscaban el sustento diario con la caza y la recolección, en Millares, sus hombres y mujeres dieron un paso trascendental en el camino de la civilización, construyendo en Almería una cultura excepcional y una ciudad prehistórica que es reconocida por la comunidad internacional, desde su descubrimiento hace 130 años por el ingeniero Luis Siret, como el yacimiento europeo más importante de la Edad del Cobre. Los habitantes de los Millares fueron pioneros en el trabajo de la metalurgia en la Europa occidental, desarrollaron una espléndida cultura agrícola y ganadera, realizaron infraestructuras de aprovechamiento del agua, crearon estructuras de poder y lugares de representación públicos y construyeron uno de los poblados más grandes -1.500 habitantes— y mejor defendidos de la Europa de entonces.

El yacimiento de los Millares fue uno de los primeros monumentos almerienses declarado como monumento histórico-artístico en 1931, en 1985 pasó a ser bien de interés cultural y en 1996 la Junta de Andalucía lo delimitó con la categoría de zona arqueológica considerándose como el más importante de los yacimientos europeos de la Edad del Cobre, tanto por la extensión como por la entidad de sus restos. Sin embargo, y aunque parezca increíble, los Millares sigue sin contar con el reconocimiento que sería lógico teniendo en cuenta su transcendencia para la historia humana. El reconocimiento que debe tener la que debe de ser considerada, como digo, la primera ciudad de toda la Península Ibérica. Inexplicablemente el yacimiento estuvo muchos años abandonado a su suerte y después, aunque no abandonado, tampoco ha contado con las inversiones necesarias y con los apoyos institucionales suficientes. Hoy es verdad que esta situación está cambiando. Existen investigaciones, restauraciones y también inversiones, fundamentalmente por la Junta de Andalucía, para poner en valor el yacimiento y hoy es un hecho también el respaldo de las instituciones locales, provinciales y andaluzas y confío que a partir de hoy también de las instituciones nacionales. El apoyo de esta Comisión y el apoyo e implicación del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Asuntos Exteriores son fundamentales para lograr algo que los Millares sin duda merecen: ser reconocido por la Unesco como Patrimonio de la Humanidad.

Los Millares está reconocido desde hace más de un siglo como uno de los yacimientos más importantes, insisto, de la prehistoria europea y a sus innegables valores se suman los descubrimientos que aún encierran este periodo trascendental de la humanidad. Además, los Millares ofrece unas enormes posibilidades de desarrollo turístico por sus valores excepcionales y por la comarca en la que se encuentran: entre Santa Fe, Gádor y Alhama de Almería, a menos de un kilómetro de la línea ferroviaria, a 20 kilómetros de Almería capital, a 23 kilómetros del aeropuerto, además de ser una de las entradas a la Alpujarra almeriense. Los Millares destaca por su excepcionalidad dado que alcanzó unas dimensiones, concentración poblacional y monumentalidad completamente desconocidas, que ha llevado a considerarlo, como he dicho anteriormente como la primera ciudad de la Península Ibérica. Sin duda, señorías, los Millares constituyen un excepcional y valioso legado que la provincia de Almería puede brindar a la humanidad y los almerienses nos sentimos orgullosos por ello. Estamos convencidos de que la candidatura cumple con todos los criterios exigidos por la Unesco para promover su protección y preservación como Patrimonio Mundial.

Voy concluyendo, señor presidente. Señoras y señores diputados, se van a cumplir tres años desde que la sociedad almeriense, singularmente la Asociación Amigos de la Alcazaba a los que quiero ofrecer esta mañana aquí el reconocimiento y el agradecimiento que sin duda merecen, junto con las instituciones almerienses y andaluzas iniciaron el camino para conseguir la declaración de los Millares como bien de la humanidad. Terminó, hoy lo que solicitamos desde el Grupo Popular es que esta Comisión con el respaldo de todos los grupos parlamentarios apoye esta aspiración de la provincia de Almería y que juntos instemos al Gobierno de España a que respalde y se implique en el objetivo de conseguir que los Millares sea declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría.

Usted nos ha llevado al Calcolítico y a mí personalmente al Calcolítico en que viví la emoción, preocupación e interés de un niño que se llamaba Luis García Moreno y que vivía verdaderamente obsesionado, desde su población, Almería, con el poblado de los Millares. Después evolucionó y dedicó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 5

su vida al mundo de los godos. Mi emoción al visitar esa ciudad fue verdaderamente grande y profunda. Muchísimas gracias por su presentación.

A continuación, en defensa de su enmienda a la proposición no de ley, interviene por el Grupo Socialista, el señor Gutiérrez. Señor Gutiérrez, tiene usted tres minutos. Muchas gracias.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Gracias, presidente.

El Grupo Socialista ha presentado una enmienda transaccional junto al Grupo Popular para buscar el apoyo unánime de esta Comisión a los Millares como candidato a la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Unesco. Cuenta con el apoyo unánime de las instituciones y de la sociedad almeriense. Los Millares está considerado como el yacimiento arqueológico de la Edad del Cobre más importante de Europa occidental, está ubicado en Santa Fe de Mondújar, provincia de Almería, a escasos kilómetros de la costa mediterránea. La historia de los Millares abarca un millar de años, desde el año 3250 antes de Cristo al 2200 antes de Cristo. En 1891 el ingeniero belga Luis Siret y su capataz Pedro Flores lo descubrieron. En 1893 se presentó la comunidad científica internacional que lo recibió como uno de los yacimientos arqueológicos más sobresalientes de Europa, reflejo de un nivel de complejidad social que solo se había visto hasta entonces en la zona del próximo Oriente.

Los Millares fue la primera ciudad de la Península Ibérica. Un equipo de arqueólogos de la Universidad de Granada ha demostrado que el primer gran asentamiento de población de la prehistoria de la Península Ibérica se estableció hace unos 5000 años junto a los monumentos funerarios de los Millares. Los restos arqueológicos del espacio funcional del poblado han demostrado que tenían una desarrollada estructura y un gran entramado dado el periodo Calcolítico caracterizado por el uso de los primeros metales por parte de la humanidad. El poblado se distribuye en 150 hectáreas sobre una meseta en forma de espolón formada por el río Andarax y la rambla de Huéchar, esto le confiere un gran valor como emplazamiento de defensa ya que el único acceso fácil era por el oeste. Está compuesto por trece fortificaciones ubicadas en diferentes trazados montañosos cercanos, una necrópolis con tumbas colectivas y cuatro líneas de murallas concéntricas en la acrópolis. La cultura de la civilización de los Millares se extendió por todo el sudeste peninsular hace 5000 años. La necrópolis del prado de los Millares está formada por más de 80 enterramientos de gran tamaño y distribuidos en diferentes grupos según las relaciones sociales y el parentesco familiar. En cada tumba hay enterrados hasta un máximo de cien personas orientada hacia la salida del sol. La necrópolis se localiza fuera del poblado y ocupa unas 13 hectáreas. La arquitectura del poblado presenta varias características particulares, se pueden distinguir entre viviendas civiles y edificios de uso público y además cuenta con otro tipo de construcciones para diferentes usos como, por ejemplo, las relacionadas con el almacenamiento del agua.

El poblado de los Millares, a juicio de la sociedad almeriense y andaluza y esperamos que también a juicio de esta Comisión, cumple con todos los requisitos para ser declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Unesco por el valioso y excepcional legado que brinda a la misma. Por todo lo anteriormente especificado, tanto el Grupo Socialista del Congreso como el Gobierno, a través de su Ministerio de Cultura, apoyan la candidatura de los Millares a la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Unesco siempre que se cumpla el procedimiento establecido para ello.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, en toma de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca tiene la palabra.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados. Permítanme que en esta mi primera intervención de la mañana tenga un recuerdo muy entrañable para el señor García Adanero, portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto en esta Comisión de Cultura y Deporte, que me ha cedido ocasionalmente los trastos. Quiero sumarme a la iniciativa que ha defendido el señor Matari, del Grupo Popular, para instar al Gobierno a ser proactivo en su apoyo a la declaración de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Unesco del yacimiento arqueológico de los Millares. Es importante para Santa Fe de Mondújar, para Almería, para Andalucía y también para España que ya atesora un amplio número de bienes declarados Patrimonio de la Humanidad, casi medio centenar, lo que nos coloca en los puestos cabeceros en esta lista mundial de la Unesco que tiene, además de una relevancia cultural extraordinaria, una traducción en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 6

términos de atractivo social y de recursos económicos colaterales gracias a quienes visitan estos yacimientos, elementos, edificios, ciudades, parques y lugares históricos y emblemáticos. Lo sabemos bien en Asturias con los monumentos del prerrománico o con el conjunto de la cornisa cantábrica y sus cuevas con arte parietal. Además de los indudables beneficios que se obtienen de la inclusión en la lista de la Unesco, aumentan también los recursos de protección del patrimonio, lo que en el caso del yacimiento de los Millares adquiere especial relevancia porque obliga a legislaciones y normativas específicas que aumentan los niveles de protección y conservación. En definitiva, el Gobierno tiene que incorporarse a la lucha que desde la sociedad civil y con el apoyo institucional y político se está impulsando a favor de la declaración del enclave arqueológico de los Millares como Patrimonio de la Humanidad. Parece que se ha alcanzado con el Grupo Parlamentario Socialista un acuerdo para elaborar un texto transaccional, de lo cual solo cabe alegrarse, porque este es uno de esos temas que solo pueden concitar respaldos amplísimos y está muy bien que se alcancen en el seno de una Comisión parlamentaria tan relevante.

Muchas gracias a los portavoces que me han precedido por sus detalladas explicaciones sobre los Millares. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

También en trámite de toma de posición tiene la palabra, por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, la señora Velarde.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Es evidente que los Millares es la primera gran ciudad de la prehistoria en la Península Ibérica y es un enclave arqueológico que está ubicado en Santa Fe de Mondújar, a escasos kilómetros de la costa mediterránea, también está abierto al público y conserva todavía ochenta monumentos funerarios megalíticos y tholos que ocupan un área de 13 hectáreas junto a la necrópolis, donde están los vestigios del asentamiento en cuatro recintos concéntricos delimitados por murallas que ocupan 6 hectáreas además de trece pequeños poblados denominados fortines. Una vez más estamos aquí y lo vamos a apoyar, como siempre lo hemos hecho, este excepcional enclave y legado de los Millares, pero también queremos solicitar que la Junta de Andalucía se ocupe estrictamente de este legado que tenemos en Andalucía, que tenemos en Almería, con presupuesto propio, con un órgano de gestión que lo refuerce y también con un refuerzo de personal. Siempre venimos aquí a solicitar que se incluyan y a apoyar la declaración de Patrimonio Mundial de distintos bienes arqueológicos de Andalucía, pero también es verdad que estos bienes tienen que ser inscritos previamente en la lista indicativa que constituye un paso previo a la presentación de la candidatura en firme y ese periodo mínimo para permanecer en la lista a Patrimonio Mundial, antes de procederse a presentar el candidato, es de un año y la propuesta a declaración de Patrimonio Mundial por la Unesco de este yacimiento a día de hoy no se encuentra inscrita. Por tanto, desde nuestro grupo vamos a solicitar, una vez más, a la Junta de Andalucía, que cuando se aprueben este tipo de cuestiones en el Parlamento Andaluz, y de hecho hace ya casi tres años, en el 2019, que cumpla también con sus obligaciones. Hemos visto que hay una transaccional que propone el Grupo Socialista y con la que el Grupo Popular está de acuerdo y desde nuestro grupo vamos a apoyarla.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Le ruego que acepte mis disculpas porque he disturbado su presentación con los problemas de la Mesa. Lo lamento muchísimo.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: No pasa nada, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego su benevolencia. Muchísimas gracias, señoría.

En fijación de posición interviene, por el Grupo VOX, el señor Contreras. Señoría, tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

También, como los demás grupos, vamos a votar a favor de esta PNL. Siempre apoyamos todo lo que sea promoción y reconocimiento internacional del patrimonio español, en este caso patrimonio arqueológico y su incorporación a la lista de yacimientos Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 7

Mi versión sobre cómo fueron identificados los restos de Los Millares difiere ligeramente de la que se ha expuesto aquí, aunque tampoco tiene mayor importancia. Tengo entendido que fueron los obreros que trabajaban en el tendido del ferrocarril Linares-Almería en 1891 los que encontraron los restos de manera casual. Muchos grandes yacimientos arqueológicos españoles han sido encontrados por azar, como la Dama de Elche y las cuevas de Altamira. Los obreros no poseían los conocimientos históricos necesarios para ponderar la importancia de los restos, pero tuvimos la suerte de que vivía en Cuevas de Almanzora el ingeniero belga Luis Siret y él sí era un experto en prehistoria, un *amateur*, y pudo comprender la relevancia de lo que se acaba de descubrir. Sin embargo, hubo unos cincuenta años de absoluto abandono e incluso expolio de los restos. En los años cuarenta —esa época tenebrosa en la que España era un páramo cultural, según la versión oficial de la historia que se ha impuesto recientemente— los restos fueron por primera vez reconocidos, puestos en valor y protegidos. De hecho, se celebró en Almería en 1949 el primer Congreso Nacional de Arqueología por esa razón.

Finalmente, tenemos que recordar que todo lo que hagamos en la Comisión de Cultura en relación con la protección de restos históricos y arqueológicos es prácticamente un brindis al sol porque, como sabemos, las competencias están en las autonomías correspondientes. El Ministerio de Cultura es prácticamente un ministerio 'Potemkin', solo fachada, y es una de las razones por las que, como es sabido, nosotros somos críticos con el modelo autonómico. Es triste que el Gobierno de la nación carezca de competencias para promocionar o proteger el patrimonio histórico español.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En cuento a las modificaciones propuestas, señor Matarí, ¿acepta la enmienda?

El señor **MATARÍ SÁEZ**: Señor presidente, como ha comentado el portavoz del Grupo Socialista y los demás portavoces, hemos llegado a una enmienda transaccional, que conocen ya los grupos, y que haré llegar a la Mesa en un momento.

Permítame un segundo para sugerirle que podría organizarse, a iniciativa suya, una visita de esta Comisión al yacimiento arqueológico de Los Millares. Creo que es una buena iniciativa y, además, sería un buen momento para que usted volviera a visitar ese yacimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por su sugerencia, señor Matarí. Esperemos que en una visita así, si se llega a producir y ojalá, reverdezca yo. **(Risas)**.

Señorías, perdónenme que sea tan pesado. Seguramente esta sala no fue diseñada por un ingeniero de sonido, tal vez sí por un ingeniero del mucho sonido, porque es fatal ya que todas las palabras se oyen muy alto. Les ruego que, como en nuestra infancia —los que así la hayan tenido—, hablemos, cuando tengamos que hacerlo, como en los usos de la confesión cuchicheando porque se distrae al ponente de una manera que es dolorosa.

— SOBRE EL ACCESO A LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003555).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora, después de todas estas alteraciones que ha habido, al punto que consta como número 8 en el orden del día, proposición no de ley sobre el acceso a las bibliotecas públicas en el ámbito rural, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. La presenta la señora García Puig. Señoría, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, presidente.

Me permitirá que empiece mi intervención lamentando la muerte del dibujante Miguel Gallardo, que nos ha dejado un inmenso legado y que tanto ha aportado a la cultura.

«Las manos de mi abuela no saben de libros y cuadernos, pero sí del frío y de la tierra». Estas palabras las ha escrito María Sánchez en su libro *Tierra de mujeres*, libro que ella misma define como «una llegada, espero que no demasiado tarde, a lo que conforma mi narrativa invisible, a las que no se nombraron y existieron, a las que siguen ahí, en la sombra, con voz, pero que no se oyen porque no hay espacio ni altavoz posible para ellas». Yo me pregunto, ¿es justo que las descendientes de esas manos, esos nombres y esas voces en la sombra de las que habla María Sánchez —y que siguen en esas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 8

mismas tierras— no puedan acceder a palabras como estas? Si hay un lugar democrático capaz de igualar al rico y al pobre es una biblioteca pública, porque allí el préstamo de un libro es una ventana que está igualmente abierta para todos y todas. Desafortunadamente, en nuestro país el acceso a una biblioteca es todavía en algunos lugares, especialmente en la llamada España vaciada, un privilegio.

Según un estudio del Banco de España de este mismo año los habitantes de un municipio rural deben recorrer de media unos 23 kilómetros para acceder a servicios públicos como una biblioteca, una escuela infantil o un supermercado. Por otro lado, el informe *Las bibliotecas públicas de España: diagnóstico tras la crisis económica*, de la Federación española de sociedades de archivística, biblioteconomía y documentación, apunta a una reducción del apoyo por parte de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas a la financiación de las bibliotecas públicas. El estudio apunta también que la crisis económica ha incrementado las desigualdades bibliotecarias interterritoriales. En concreto, señala que factores como la estructura poblacional, sobre todo en las comunidades con municipios muy pequeños, influyen en la sostenibilidad de los servicios si no hay una política cultural con convicción en el papel educativo y social de las bibliotecas, y requiere un marco compensatorio que reequilibre la falta de medios económicos. Según datos del Ministerio de Cultura y Deporte, el número de bibliotecas en 2019 ascendía a 4622; de ellas en Asturias, una de las comunidades más afectas por la despoblación, se concentran solo 125; lo mismo ocurre en Castilla y León, donde más del 85 % de sus municipios tenían en 2020 menos población que en 1996 y cuenta con un total de 323 bibliotecas. Por tanto, existe un déficit claro respecto al acceso a la cultura que garantizan las bibliotecas públicas en el ámbito rural y es precisamente a este déficit al que pretendemos dar respuesta con esta PNL.

Es importante señalar que esta PNL no tiene ninguna intención de atacar a los marcos competenciales. Las bibliotecas municipales y autonómicas son el arma más potente para revertir esta actual situación de desigualdad territorial en lo que respecta al ámbito de las bibliotecas públicas, pero sí pensamos que las bibliotecas estatales, con fondos muy amplios, pueden participar con las administraciones locales en la promoción de proyectos que aseguren los derechos culturales en todo el territorio español. Por ello, presentamos las siguientes propuestas en esta PNL: por un lado, impulsar la creación de mecanismos para que las bibliotecas de titularidad estatal desarrollen iniciativas que permitan el acceso a los fondos y actividades en el ámbito rural y, por otro, que el Ministerio de Cultura colabore con las instituciones locales para garantizar el acceso a la cultura independientemente del número de habitantes de un municipio.

La periodista Laura Beltrán escribió una vez que las bibliotecarias deberían firmar columnas de opinión en los principales diarios del país. No le faltaba razón, los y las profesionales de las bibliotecas son personas sabias, especialmente en lo que respecta a derechos culturales y al acceso a la literatura y los libros. Por ello, quiero acabar con una cita de una bibliotecaria —no se acostumbra a citar a las bibliotecarias y bibliotecarios, por eso quiero hacerlo—, quiero citar a Patricia Wilson Berger, presidenta de la American Library Association, que decía que la biblioteca es un instrumento democrático, pues proporciona un foro neutral en el que todos los puntos de vista encuentran la misma voz. Por ello, por esa democracia solo accesible mediante la garantía de los derechos culturales también en las zonas menos pobladas, pido el voto a favor de esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En defensa de su enmienda, por el Grupo Popular interviene el señor Pedreño. Señoría, tiene la palabra.

El señor **PEDREÑO MOLINA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días, el Grupo Unidas Podemos nos presenta una proposición no de ley para permitir funciones adicionales a las bibliotecas que se ubican en zonas rurales. Vaya por delante que nos parece bien y la vamos a apoyar, pero sí que es cierto que el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos nos da hoy la oportunidad de sacar dos temas relacionados con las bibliotecas en zonas rurales que este Gobierno que soporta ha tenido escondidos. En primer lugar, para que las bibliotecas puedan ofrecer servicios adicionales en las zonas rurales deben tener una conectividad suficiente, una conectividad de banda ancha, porque si no, no se puede hacer. Además, en estos momentos hay trabas administrativas por parte del Gobierno para la resolución de las licencias, hay lentitud a la hora de sacar las convocatorias para esas licencias y hay errores en las convocatorias, como ya pasó —y el Grupo Popular lo denunció— en el plan anterior, el programa PEBA, el Programa de Extensión de Banda Ancha para las zonas rurales. Además, en la era de la conectividad 5G nos encontramos con que no hay ningún incentivo para que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 9

empresas privadas, que son las que tienen que hacer el despliegue, tengan las zonas rurales como prioridad para poder cumplir el objetivo de esta proposición no de ley del Grupo Unidas Podemos. En segundo lugar, la gestión del Gobierno en la convocatoria e-Biblio, que es la convocatoria para el servicio que permite el acceso a préstamos de libros digitales en cualquier biblioteca, más aún en las bibliotecas ubicadas en zonas rurales. De hecho, el Gobierno, dentro de las medidas para el reto demográfico, tiene una que es la transformación digital en las bibliotecas rurales para favorecer el acceso a los libros digitales. Este concurso salió con una cantidad de deficiencias tremenda, que no voy a relatar aquí porque ya están expuestas en diferentes preguntas que se han hecho al Gobierno. Además, recientemente, entre noviembre y diciembre de 2021, se produjo un apagón de este servicio e incluso muchas comunidades autónomas ya habían pedido poder contratar con su presupuesto una plataforma que pudiera hacer esto. Nosotros, tras una pregunta al Gobierno, recibimos la respuesta de que todo iba bien.

Con todo esto quiero decir, y ya termino presidente, que vamos a apoyar esta iniciativa, pero le quiero pedir al Grupo de Unidas Podemos que la propone que se informe primero de las cosas que hace su Gobierno para no hacer una cosa y luego pedir la contraria en esta Comisión.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En fijación de posición, por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Contreras.

El señor **CONTRERAS PELÁEZ**: Gracias, señor presidente.

Nosotros votaremos a favor de esta proposición. No sé si esto le gustará al Grupo Podemos, que nos considera un partido antidemocrático y ha llegado a sugerir nuestra ilegalización. Somos tan antidemocráticos que votamos a favor de propuestas de quienes están en nuestras antípodas ideológicas cuando estas nos parecen razonables y, en este caso, sí nos parece razonable favorecer la extensión de infraestructuras culturales en la España vaciada, en el medio rural, porque, efectivamente, es injusto que el habitante de una ciudad tenga una biblioteca municipal a 500 metros, en tanto que el habitante promedio de la España rural tenga que recorrer una media de 23 kilómetros, como se expone en la PNL, para encontrar una biblioteca. Por otra parte, pocos lugares tan entrañables como la pequeña biblioteca de un pequeño núcleo rural.

La gran pregunta, como ocurre a menudo con las propuestas de la izquierda, es de dónde va a salir el dinero para construir más bibliotecas en los pueblos. Nosotros tenemos una sugerencia, ciérrase el Ministerio de Igualdad, por ejemplo, que este año tiene un presupuesto de 525 millones de euros —con 525 millones se pueden construir muchas bibliotecas—, ya que es un ministerio estrictamente superfluo, y ya no superfluo, sino tóxico, diría yo, puesto que es un ministerio dedicado a difundir en la sociedad española la idea de que la mujer es oprimida por el hombre. Esta es una idea no solo falsa, sino, además, tóxica puesto que implica guerra de sexos y fomentar la desconfianza entre hombres y mujeres, y la erosión de esa confianza dificulta la celebración de matrimonios, la formación de familias y la procreación de niños que, por cierto, es el problema más grave que tiene planteado la sociedad española. Nuestra tasa de fecundidad en estos momentos es de 1,2 hijos por mujer, eso es casi la mitad de los hijos que son necesarios para el relevo generacional.

También nos hubiera tranquilizado que la PNL incluyese alguna garantía de neutralidad ideológica en la determinación del contenido de esas futuras bibliotecas porque la izquierda actualmente en todo el mundo —sobre todo en el anglosajón, pero también está llegando aquí— está en una deriva neototalitaria que desemboca en la quema, al menos simbólica, de libros. No sé si saben que han sido retirados de la circulación algunos de los tebeos de Tintín —aquellos que nos solazaron en nuestra infancia y adolescencia— porque resulta que eran insufrible e intolerablemente racistas, machistas, etcétera. Algunos de ellos están siendo retirados o reescritos a la manera orwelliana. Y quien dice Tintín dice incluso las grandes obras del canon occidental, que en el mundo anglosajón son ya editadas con *trigger warning*, es decir, advertencias en la portada que avisan al lector de que la obra contiene pasajes virulentamente machistas, racistas, etcétera, susceptibles de herir la virginal sensibilidad progresista del lector. Este es un excursus, pero no está de más porque es un proceso preocupante que estamos viviendo en Occidente.

Bienvenidas sean las bibliotecas, siempre que sean bibliotecas para todos y que acojan todo tipo de obras, no solo las que gusten a la izquierda.

Gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Su amplia y amable intervención nos ha traído a la mente esas historietas de Tintín, aquellas que tenían nombres tan gloriosos que llegaban a la luna y otras como *Stock de coque*, que se dedicaban a cosas que mejor no recordar.

Por el Grupo Socialista interviene el señor Losada. Tiene la palabra, señoría.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. En su alocución al pueblo de Fuente Vaqueros en la inauguración de su biblioteca pública en 1931, Federico García Lorca decía que los pueblos debían pedir libros como piden pan o como anhelan la lluvia para sus sementeras. En eso está también trabajando el Gobierno. El III Plan Estratégico del Consejo de Cooperación Bibliotecaria contempla, entre sus medidas, el Plan de Especial Atención al Mundo Rural. El objetivo general del plan es sentar las bases de un sistema que garantice, por un lado, el acceso a la lectura e información a estos núcleos de población y, por otro, la conservación de la memoria local y su promoción a través del ámbito digital. Como objetivos más específicos están ofrecer un servicio bibliotecario de calidad básico que garantice el acceso a las colecciones y la realización de actividades en áreas rurales; impulsar los servicios públicos en aquellas zonas rurales y ciudades pequeñas que sufren envejecimiento y despoblación; enfocar los servicios dependiendo de la población, dispersión geográfica, envejecimiento; fomentar las alianzas entre administraciones, instituciones y entidades a través de los distintos instrumentos administrativos y favorecer la sensibilidad física en las bibliotecas. En su informe de 2020 el grupo de trabajo para este Plan de Especial Atención al Medio Rural marcó entre sus prioridades fortalecer el papel de la biblioteca pública en el medio rural, aumentar sus efectivos y prestaciones y consolidar el funcionamiento de los servicios existentes. Entre sus conclusiones destacamos que la biblioteca pública es un servicio básico, un elemento imprescindible para la vida rural continuada y sostenible y un instrumento democratizador y polivalente, con una amplia gama de prestaciones, que incide directamente en la mejora del nivel de vida de la ciudadanía, en la cohesión y fortalecimiento de la comunidad, en la fidelización poblacional, en la inclusión social, en la efectividad del principio de igualdad de oportunidades y, por ende, en el desarrollo social y económico de nuestros pueblos. Se defiende la necesidad de profundizar en nuevas formas de gestión bibliotecaria en municipios de menos de 2000 habitantes y, entre ellas, el desarrollo de bibliotecas de doble uso, público y escolar. Bibliotecas escolares que deben contar con más apoyos y recursos y deben ser más y mejor valoradas. Los presupuestos generales para 2022 destinan 10 millones de euros a proyectos culturales en áreas no urbanas para extender la oferta cultural en el medio rural. En bibliotecas se refuerza el personal, se aumenta la inversión en la Biblioteca Nacional de España y se incrementan también las inversiones en rehabilitación y adecuación de bibliotecas públicas del Estado.

Como sabemos, la competencia en el ámbito bibliotecario es fundamentalmente de las comunidades autónomas, por lo que es también básico y fundamental incrementar los recursos que destinan a las bibliotecas públicas y aumentar la coordinación y colaboración con las entidades locales. Aprovecho para hacer un merecido reconocimiento a los pequeños municipios que, sin estar obligados por ley a prestar este servicio, mantienen abiertas sus bibliotecas. Asimismo, también quiero hacer una mención especial —como ha hecho la compañera diputada de Unidas Podemos— a los bibliotecarios y bibliotecarias de esos pueblos porque, aunque tengan escasos recursos, su entrega y labor hacen que las bibliotecas sean un lugar de dinamización cultural y social para toda su comunidad y también un espacio de igualdad.

Votaremos a favor de la transaccional acordada entre Unidas Podemos y el Partido Popular porque supone avanzar en la necesidad de fortalecer el acceso a los ciudadanos, vivan donde vivan, a los fondos y actividades de las bibliotecas públicas y porque incide en algo fundamental, la colaboración con los municipios para garantizar el acceso a la cultura.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Losada.

Señora García Puig, ¿admite o rechaza la enmienda presentada?

La señora **GARCÍA PUIG**: Vamos a hacer una pequeña modificación de la enmienda presentada. Trasladaremos la transaccional acordada a la Mesa.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora correspondería debatir la proposición número 4, pero como no está aquí el diputado que tiene que presentarla, si no les parece mal —y creo que no produciría alteración alguna—, podemos pasar a la iniciativa número 5.

El señor **GAMAZO MICÓ**: ¿Cuándo se debatirá la cuarta?

El señor **PRESIDENTE**: En principio, vamos a darle ese periodo de tiempo, si no viene, se retirará.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Por organización del resto que tenemos que intervenir y tenemos otros menesteres, sería interesante fijar una hora para ella o si pasa a ser la última. No podemos estar pendientes de que venga el señor diputado que la presenta.

El señor **PRESIDENTE**: Me parece una buena proposición pasarla a la última, así cumplimos las satisfacciones de los dos que, evidentemente, es la segunda obligación de la Mesa. La primera es que esto funcione. Muchísimas gracias.

— SOBRE PROMOCIÓN, RECONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LA FIGURA CREATIVA DEL POETA RIOJANO ANTONIO ARMANDO GARCÍA BARRIOS, MÁS CONOCIDO COMO ARMANDO BUSCARINI, Y DE SU OBRA POÉTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002744).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la iniciativa número 5, proposición no de ley sobre promoción, reconocimiento y divulgación de la figura creativa del poeta riojano Antonio Armando García Barrios, más conocido como Armando Buscarini, y de su obra poética. Por el Grupo Parlamentario Socialista y para su presentación, tiene la palabra el señor Cuatrecasas. Adelante, señoría.

El señor **CUATRECASAS ASAU**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días. Nacido en la localidad riojana de Ezcaray el 16 de julio de 1904, Antonio Armando García Barrios, conocido también como Armando Buscarini, pasa por ser uno de los mejores representantes de la bohemia creativa y existencial artística de nuestra historia poética, dramática, narrativa y literaria, engarzado en un estilo entre romántico y modernista, con un tono doliente, trágico y de resentimiento, pero también con un evidente sentido existencial y de reivindicación de las causas de los y las más vulnerables. La figura de Armando Buscarini —para muchos poeta maldito— alcanza por propio derecho un espacio que solo el tiempo ha empezado a colocar en el lugar que merece. Poesía sí, pero también teatro y narrativa. Sus memorias fueron publicadas cuando solo contaba con veinte años. Naturalista, costumbrista, mostró el folclore, con influencias evidentes de la legendaria bohemia madrileña, ciudad en la que transcurrió parte de su vida. Buscarini es, sin duda, el poeta riojano más relevante del siglo XX.

Habiéndose celebrado ya el centenario de su nacimiento y procediéndose a ensalzar su figura en la localidad que le vio llegar al mundo y en la Comunidad Autónoma de La Rioja, creemos que ha llegado el momento de reivindicar una figura que, más allá de la controversia motivada por una vida convulsa y difícil, con mil penurias, algunas enfermedades y rumores poco demostrados, representa para las generaciones presentes y venideras una entidad creativa indudable, una precocidad incontestable y un sentido personal en cuanto a capacidad creativa, a vivir para la manufactura literaria y a dejar una huella imborrable.

Consideramos que reivindicar a Buscarini —no siendo algo inédito ya que son varios los críticos literarios que así lo hicieron— no es solo reivindicar a un poeta, dramaturgo y narrador riojano, sino que en realidad supone aportar a la cultura española un valor que sigue oculto para la mayoría y que, tal vez, debería formar parte de la ingente colección de hombres y mujeres que se estudian en las escuelas, que nos dan merecida fama mundial y que deben ser protegidos, reconocidos y prestigiados por entidades, colectivos, instituciones y, desde luego, por el Gobierno de España en lo que respecta a su apartado cultural. Es nuestro deber convertir una «gárgola adolescente y maltrecha» —tal y como le definió el periodista y escritor madrileño César González-Ruano— en una figura brillante y en el «ángel custodio» de algunas vocaciones literarias, tal y como se refirió a él Juan Manuel de Prada. Buscarini

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 12

es un poeta con carga de sufrimiento, proceloso y, como también lo calificó De Prada, poeta herido de belleza.

Ensueños, 1919; *Cancionero del arroyo*, 1920; *Yo y mis versos*, 1921; *El umbral del recuerdo*, 1928; *Sor misericordia*, 1923; *El rey de los milagros*, 1924; *Los dos alfareros*, 1927; *El rufián*, 1928, en teatro; *El arte de pasar hambre*, 1923; *Las luces de la virgen del puerto*, 1923; *La reina del bosque*, 1925, y *La cortesana del Regina*, 1927, en narrativa, forman parte de la colección de creaciones más destacadas de Armando Buscarini.

«Sentado junto a una mesa / carcomida por el tiempo / y alumbrado débilmente / por la luz de un quinqué viejo, / un joven pálido escribe / en cuartillas, varios versos.»

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, coincidiendo la fecha de presentación de esta iniciativa —junio de 2021— con el anuncio de la Biblioteca Nacional de España de que la obra del escritor pasaba a ser de dominio público, desea proponer que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a fomentar y difundir la figura y obra del poeta y dramaturgo riojano, para preservar su trabajo y memoria, activando los procedimientos necesarios para adaptarlos, en igualdad de condiciones, a las de otros poetas, literatos y dramaturgos del pasado y presente de España, poniendo en valor su condición artística y creativa de innegable valía cultural que debe ser rescatada del olvido.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cuatrecasas. Señor Martínez Oblanca, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Resulta pertinente esta proposición no de ley que pretende mantener en el recuerdo y recuperar del olvido una de nuestras grandes figuras, en este caso la de un poeta riojano, Antonio Armando García Barrios que, como ha recordado el señor Cuatrecasas, firmaba su obra como Armando Buscarini, y que falleció joven, en 1940, con treinta y seis años.

Tal vez una variante añadida de esta propuesta del Grupo Socialista para fomentar, difundir e incorporar la figura y la obra de este poeta y dramaturgo pudiera tener o encontrar un futuro remanente presupuestario para adquirir su casa natal en Ezcaray, en la que en 1904 era la calle de la Parra, hoy calle Mercedes Mateo, que está actualmente en venta y que pudiera ser utilizada como lugar de referencia para divulgar la interesante obra de Buscarini, aunque me temo que, como suele ocurrir tantas y tantas veces con la Administración, se llegaría tarde a la compra de este inmueble de indudable valor cultural.

En todo caso, me parece muy bien que desde la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso se impulsen este tipo de iniciativas, de ahí que contarán con mi voto a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Fernández Castañón. Señora Fernández Castañón, tiene usted la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente. Buenos días.

Para fijar posición por parte de mi grupo en esta iniciativa del Grupo Socialista aproveché y recogí el volumen *Orgullo: Poesía (in)completa* de la editorial 4 de Agosto, que sacó en el año 2006, que es la poesía incompleta, porque es difícil poder encontrar todo lo que existe de Buscarini. Creo que quienes han trabajado más la obra del autor, y no pienso tanto en los escritores famosos que se han citado como también en los hermanos Marín, que llevaron a cabo esta edición, tenemos más presencia, más conocimiento y puede que hasta tenga un interés cultural mayor la propia vida del autor, es decir, el personaje, incluso más aún que la obra poética, donde podemos encontrar muchos de los rasgos más bequerianos y muy letraheridos propios también de la vivencia; y habría que destacar algunos poemas como *Una calle*, poema rústico, y algunos otros. Voy a un verso que aparece, si no me equivoco, citado en la propia iniciativa no legislativa del Grupo Socialista, que acaba diciendo el poeta: ¿qué me importa sufrir si soy poeta?

Recojo algunas de las reflexiones de las poetas Ana Gorría o Yolanda Castaño, poetas contemporáneas de Galicia y también de Madrid, que decían que quien escribe poesía ni es una persona con una altura moral distinta ni tampoco la poesía busca o persigue otra cosa que no sea una absoluta precisión con el lenguaje.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 13

Y voy a dos cuestiones, ya para cerrar, que me parecen importantes, anunciando que el voto de nuestro grupo será un voto favorable, como no podría ser de otra manera cada vez que nos preocupamos por recuperar y reivindicar la obra cultural del conjunto del Estado. Querríamos saber y nos preguntamos muchas veces en qué se materializan estas iniciativas, la parte dispositiva no entra tampoco en nada de detalle. Estamos hablando de introducirlo en el currículo académico, por ejemplo, de manera competencial autonómica, o para el conjunto del Estado, porque es un conocimiento para toda la ciudadanía, por lo tanto, para todos nuestros chavales y chavalas. Estamos hablando de algunos actos específicos que sirvan para un mayor acercamiento de la ciudadanía, o estamos hablando de cuestiones de investigación que sean más profundas y vinculadas a la universidad. Tendríamos que pensar más cuando reivindicamos estas figuras hacia dónde y el para qué, ya que la cultura tiene dos direcciones, que es la de difundir los mensajes y los discursos culturales, pero también garantizar que la ciudadanía accede a ella y que le aporta algo.

Otra cuestión que tampoco querría obviar: yo como asturiana he podido acceder a la obra poética de Buscarini, quizá también por una cuestión de defecto profesional o incluso de entusiasmo, casi como una tara, cuando hablamos de lo poético, pero la verdad es que no me ha resultado tan inaccesible. Sin embargo, hay otros poetas y otras poetisas de la misma época en la propia zona de La Rioja y pienso en Mercedes Estíbaliz, que aunque es vasca está muy vinculada a Fuenmayor; pienso también en Antonio Cillero Ulecia, e incluso, si me apuran, en María de la O Lejárraga, o en la propia María Teresa León, que también requerirían —acabo ya, presidente— un estudio y una reivindicación. A veces destacamos una figura y difuminamos el resto. Creo que esta Comisión también debería tenerlo en cuenta y abogar siempre por la diversidad, la genealogía y el reconocimiento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias a todos por traer a un poeta aquí. Con lo difícil que es vivir de la poesía, hacer de la poesía vida cuando menos es un proyecto útil y necesario, y el solo hecho de traerlo aquí ya es importante; ya es importante ese amor y ese culto a la palabra sola.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río. Señor Ramírez del Río, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

La figura de Armando García Barrios, Armando Buscarini, mencionada por César Ruano, Ramón Gómez de la Serna y Cansinos Assens, entre otros, había permanecido relativamente olvidada o relegada a un segundo plano hasta que fue recuperada en 1995 por Juan Manuel de Prada en varias de sus obras, entre ellas *Las máscaras del héroe*, una de las más grandes novelas de los últimos treinta años. Buscarini compuso una serie de obras, por ejemplo, la monográfica *Armando Buscarini o el arte de pasar hambre*, y finalmente introdujo gran parte de este material que había ido recopilando en su obra *Desgarrados y excéntricos*. Tenemos que decir que esta atención de otros escritores es algo que ha acompañado a la figura de Buscarini a lo largo de mucho tiempo, y de hecho, Mauricio Bacarisse ya había hablado acerca de este autor —y estamos hablando de un señor fallecido en 1931— en *Los artistas del hambre*, en el que ya abordó aquel Madrid de la bohemia literario que luego ha tenido una gran relevancia.

Hay una página web que ha citado mi compañera de Comisión hace un momento mantenida por Rubén y Diego Marín, que por desgracia parece que está teniendo muchísimo menos mantenimiento de lo que hubiéramos deseado. También se ha mencionado aquí hace un momento que la Biblioteca Nacional de España ha incluido gran parte de las obras de Buscarini en su repositorio digital y que son consultables desde casa. Se hizo un congreso internacional en el centenario de su nacimiento en el año 2004. Ha tenido este escritor honores importantes, como es una calle puesta a su nombre en su pueblo, en Ezcaray. Se trata de una figura que para ser una figura menor, por así decir, ha recibido realmente una gran atención. Se trata de una figura, además, en la que muchas veces cuesta distinguir los perfiles biográficos de los propiamente literarios con los que ha sido envuelto por otros escritores. A veces resulta complicado distinguirlo incluso de otras figuras de esa misma época, porque se intercambiaban algunas de las anécdotas referentes a uno u otro.

Si quieren hacer algo concreto, y me estoy refiriendo ya en este caso al Grupo Socialista, si consideran que es necesario relanzar los estudios sobre este autor, de alguna forma tendrán ustedes que ser mucho más precisos en la exposición de su PNL, porque realmente pedir que se recupere esta figura me parece que es un deseo que llega unos veinte años tarde, aunque estamos abiertos, por supuesto, a cualquier

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 14

propuesta concreta para honrar su figura, pero tal y como está redactada no puede contar con nuestro apoyo. Nos abstendremos.

Gracias señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Merino. Señoría, tiene la palabra.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidente.

Es un honor cada vez que llega a las Cortes Generales, a cualquier Comisión o a Pleno, cualquier cuestión que se refiere a mi comunidad autónoma y tener el honor de defenderla, y en este caso sobre una figura de un poeta como Armando Buscarini, al que estamos dedicándole unos minutos en la Comisión de Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados; por lo tanto, es un honor para mí poder hablar de ello. Pero es cierto que yo soy portavoz de deportes y no de cultura, y como tal he acudido a expertos en literatura de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de mi comunidad, y hoy hago de portavoz de ellos. Eso determina nuestro voto, en el que nos abstendremos también, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, porque se queda coja y no entendemos ciertas cuestiones que se plantean.

No entendemos, y creo que lo decía también la portavoz de Unidas Podemos, cómo viene Armando Buscarini, pero no hablamos hoy de la escritora María de la O Lejárraga, por cierto, diputada socialista y feminista **(la señora Fernández Castañón: Sí, sí)**, con una gran obra y siendo una gran figura. Cómo no viene Esteban Manuel de Villegas, poeta y gran figura riojano. No entendemos por qué solo viene Armando Buscarini, por qué el Grupo Socialista se ha empeñado en ello. Los expertos dicen que hay razones sesgadas, razones digamos, iba a decir clientelares, pero sí razones que les han instado a traer hasta aquí esta petición que quizá es un poco excesiva para el Congreso de los Diputados. Armando Buscarini ha sido muy reconocido en nuestra comida autónoma, pero traerlo aquí responde a otros intereses del Grupo Socialista; eso es lo que dicen las grandes figuras de la literatura de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y yo solo soy portavoz de ellos. Por lo tanto, mi grupo se tiene que abstener, porque falta muchísimo en esta proposición no de ley, faltan muchas figuras riojanas y queda sesgada, y eso nos hace por desgracia tener que abstenernos, porque hablamos de La Rioja, hablamos de grandes figuras, de riojanos ilustres, pero hay intereses del Grupo Socialista, y el señor portavoz del PSOE, que ahora se va, lo sabe. En ese sentido, con una pequeña frustración, no lo voy a negar, nos vamos a tener que abstener, pero porque, como dicen los expertos en literatura en mi comunidad, está muy interesada esta proposición no de ley.

Se lo dice alguien que tuvo la responsabilidad de crear —y cierro ya, señor presidente— el festival Agosto Clandestino, un festival que ha repartido durante los últimos años más de 60 000 cuadernillos de poesía y por el que han pasado las mejores figuras. **(La señora Fernández Castañón: Sí, sí)**. Yo no soy experto, pero al menos creé ese festival y dejé esa gotita en mi comunidad autónoma.

Por lo tanto, nos tenemos que abstener, con un poquito de frustración por lo mal que ha traído el Grupo Socialista esta proposición.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señor Merino.

Señorías, voy a hacer una llamada a todos nosotros y en especial a los portavoces. Esto me recuerda a mí la parada del metro que tomo en Sol: esto es un entrar, un salir, una incertidumbre de los que faltan que tienen que presentar, que no los vemos. Por favor, incluso por piedad, no me pongan en esta situación permanente de angustia de no saber cuántos dedos tengo en cada mano. **(Risas)**. Ya sé que para ustedes estas cosas son tan difíciles como para mí, pero es que salgamos en lo que podamos de esta incertidumbre. No vayamos a revivir aquí una vida angustiosa como la del pobre poeta que acabamos de conmemorar **(risas)**, porque no hacemos entonces de nuestra vida poesía, hacemos de nuestra vida una situación tremenda. **(Pausa)**.

Ya ha aparecido el ponente de la proposición número seis.

— SOBRE EL APOYO PARA INCLUIR EL CONJUNTO MONUMENTAL DEL BARROCO DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003102).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley sobre el apoyo para incluir el conjunto monumental del barroco de la Subbética cordobesa como patrimonio de la humanidad. Para mí hoy hubiera sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 15

dolorosísimo que el patrimonio de la Subbética, tan importante, no hubiera tenido representación por no poderse cuajar la presentación aquí. Doy la palabra, por el Grupo Socialista, al señor Antonio Hurtado. Señoría, tiene la palabra.

El señor **HURTADO MENDOZA**: Gracias, presidente.

Todos conocemos la ciudad de la que vengo, Córdoba. Córdoba es patrimonio, Córdoba es historia, Córdoba es la ciudad de las tres culturas, y eso ha hecho que haya sido un lugar muy atractivo durante siglos donde civilizaciones y culturas diversas se han establecido por sus circunstancias naturales, su localización, ser centro de Andalucía, del sur de la Península Ibérica, y los vestigios que han dejado las distintas civilizaciones y culturas allí asentadas. Pero también el mérito está en el enorme esfuerzo de conservación que se ha hecho por parte de las instituciones, de todas ellas, y también por parte de la ciudadanía. El pueblo de Córdoba está muy implicado en la conservación y mantenimiento de su patrimonio, por eso Córdoba sigue siendo una joya del patrimonio, una joya arquitectónica y un referente patrimonial a nivel mundial. Los cordobeses y cordobesas nos sentimos muy orgullosos no solamente de serlo, sino también de haber colaborado de forma intensa desde todos los ámbitos a que aún siga siendo una realidad y que el patrimonio de Córdoba brille a nivel mundial por muchísimas cuestiones, por su valor histórico, pero también por su gran conservación.

El resultado de ese esfuerzo colectivo ha significado que Córdoba sea la ciudad del mundo que más declaraciones de Patrimonio de la Humanidad tiene: la Mezquita como su gran símbolo, Mezquita-catedral de Córdoba, su gran símbolo a nivel internacional, declarada Patrimonio de la Humanidad; pero también cuenta con el casco histórico de la denominada judería; cuenta con una arquitectura monumental más contemporánea y moderna como son los patios cordobeses, que implican un modo de vida y de conservación del medio ambiente; y el último, que fue el yacimiento arqueológico de Medina Azahara, la gran ciudad califal que fue la capital del mundo en su época. Similar a lo que hoy puede significar la ciudad de Nueva York llegó entonces a significar Córdoba en el mundo. También es considerada como un nexo de unión entre Oriente y Occidente. Por tanto, nos sentimos muy orgullosos de este reconocimiento, de todos y cada uno de estos reconocimientos, y del aliciente que significa visitar Córdoba y visitar su provincia.

Hoy traemos otro conjunto arquitectónico de tanto valor como los anteriormente señalados, en concreto, un conjunto arquitectónico y patrimonial ubicado en una de las comarcas del sur de la provincia cordobesa: la comarca de la Subbética, un patrimonio que se construye en el siglo XVIII, con un gran esplendor de los catorce municipios que lo integran. Un patrimonio formado por iglesias, por ermitas, por fuentes, por palacios, amplio y diverso y repartido entre Priego de Córdoba, Cabra, Lucena, Benamejía, Palenciana, Almedinilla y tantos pueblos como integran esta comarca de la Subbética creemos que es merecedor del mismo reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad. Cuenta con el apoyo de las instituciones tanto local como autonómica como provincial, y pretendemos que la Junta de Andalucía como institución competente elabore la candidatura, a lo que el Ministerio de Cultura debe colaborar también, y que la candidatura cuente con el apoyo expreso de este Congreso de los Diputados. Es decir, integrar en el expediente de candidatura el apoyo de este Parlamento, de este Congreso de los Diputados, puede ser un factor más a tener en cuenta por quienes tienen que valorar, en concreto el Consejo de Patrimonio Histórico, previo informe...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría tiene que terminar.

El señor **HURTADO MENDOZA**: ... del Grupo técnico del Patrimonio Mundial.

Ya concluyo poniendo de manifiesto que este patrimonio y este conjunto histórico forma parte de uno de los grandes alicientes de esta comarca, a los que hay que unir mucho más, como pueden ser vestigios romanos...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

El señor **HURTADO MENDOZA**: ... o vestigios íberos.

Por tanto, animo a apoyar esta iniciativa y, por otra parte, a visitar la Subbética cordobesa. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

En defensa de sus enmiendas a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo VOX, el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 16

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Creo que pocas veces queda plasmado de una manera más clara el carácter absolutamente sectario del PSOE que en esta ocasión. Nosotros presentamos y defendimos una PNL para impulsar la candidatura del barroco de la Subbética, pero bien redactada, el 23 de junio de 2021, y solo el sectarismo del PSOE y de Podemos condujo a que fuera rechazada. Hoy, muy reducida, muy disminuida y con un *petitum* incorrecto, vuelve a ser presentada aquí. El Parlamento andaluz ya aceptó una PNL presentada por VOX en este mismo sentido; por tanto, esa petición a la Junta de Andalucía ya ha sido aceptada hace más de un año. La Diputación de Córdoba también aceptó una propuesta presentada por VOX en este mismo sentido. A quien hay que interpelar desde el Congreso de los Diputados es al Gobierno de España, no a un gobierno autonómico. De hecho, ustedes presentaron una PNL formulada de manera correcta el 18 de febrero del año pasado acerca del románico de Palencia, que nosotros apoyamos en su momento, porque nosotros apoyamos generalmente las propuestas que consideramos bien elaboradas y que son en interés de los españoles. Cito: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que inicie la estrategia de apoyo y defensa de la candidatura del románico palentino como Patrimonio Mundial de la Unesco. Es mucho más largo el texto, pero, evidentemente, esa propuesta sí estaba bien redactada. En este caso, con cambiar simplemente el románico palentino por el barroco de la Subbética habrían podido ustedes traer un texto redactado correctamente, con un *petitum* correcto. Ahora bien, si lo que quieren hacer es presentar esta misma petición, que sería, ya digo, una reiteración de la que ya fue aceptada por el Parlamento de Andalucía, pueden ustedes hacerlo. Por desgracia para los andaluces y a pesar de los escándalos sucesivos que ha tenido el PSOE de Andalucía, tienen ustedes una representación en el Parlamento andaluz, pueden ustedes presentar allí cualquier petición para que el Gobierno de la Junta de Andalucía realmente lleve adelante este proyecto, pero impulsar esto desde el Congreso de los Diputados es absurdo.

Nosotros ponemos siempre el interés de los españoles por encima de cualquier otra consideración. Apoyaremos también esta proposición, aunque ya digo que es incorrecta. Hemos presentado una enmienda para corregirla. Esa enmienda sabemos que muy probablemente será rechazada, que es lo que ha hecho siempre el PSOE en todos los casos. Ahora bien, teniendo en cuenta que esta enmienda en gran medida sigue el texto que ustedes presentaron de románico palentino, creo que va a evidenciar de una manera todavía más clara ante todos los españoles que el interés del PSOE no es la promoción de la cultura de nuestro país, sino dedicarse a juegos políticos. Por tanto, apoyaremos esta propuesta, a pesar de que es de una chapuza realmente considerable.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez del Río.

Por el Grupo Popular, también en defensa de enmienda, interviene la señora Redondo. Señoría, tiene la palabra.

La señora **REDONDO CALVILLO**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Como ya dijimos hace cinco meses cuando el Grupo Parlamentario VOX trajo una PNL muy similar a estos términos, la UNESCO no declara como patrimonio mundial estilos, sino solamente elementos o bienes muy representativos, como ocurrió, por poner algún ejemplo, con la obra de Antonio Gaudí. En todos los casos son solo unos pocos bienes, muy pocos, los que se incluyen en las candidaturas. La arquitectura monumental barroca de la Subbética es un clarísimo ejemplo de patrimonio histórico español y como tal, sus bienes se encuentran reconocidos con la máxima protección en España en la declaración de Bien de Interés Cultural. Ustedes mencionan algunos y muy buenos ejemplos en su exposición de motivos, pero el barroco de la Subbética es muchísimo más. Son catorce municipios de una comarca donde se tiene una iglesia barroca o un retablo, un edificio civil o una pintura, que tampoco la mencionan en su exposición de motivos; o puede ocurrir que se tengan todos incluso en el mismo municipio. Son muchas muchas las obras que se guardan allí.

No obstante, no se ha entrado en el valor universal excepcional, que es un requisito básico que debe poseer todo bien que pretenda ser declarado patrimonio mundial. Decía el portavoz del Grupo Socialista, el señor Losada, hace cinco meses, que había que tener muy claros los pasos a seguir y cuál era el procedimiento, lo que pasa es que en la intervención de hoy eso se ha obviado completamente, y habría que empezar por el valor universal excepcional, que debería ser único en el mundo. También hay que contar con un plan de gestión único para todos los bienes que se incluyan en la candidatura; hay que identificar un gestor responsable del plan de gestión; y algo que se olvida y sobre lo que ya planteamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 17

una enmienda, que aceptó el Grupo Parlamentario VOX, que es el compromiso expreso de sus propietarios. Se tiene que contar con los propietarios, puesto que necesitamos el compromiso del mantenimiento inalterado de estos bienes, así como que hay que expresar por qué se quiere ser patrimonio mundial, y nunca, como ustedes saben, puede ser por motivos turísticos o económicos. Por eso parece que lo lógico es que sea de los propietarios de los bienes de los que deba partir el impulso y la redacción de la candidatura. También se debe crear una comisión de expertos, porque tiene que concluir cuáles son los bienes que tienen más posibilidades de ser declarados patrimonio mundial por cumplir todos los requisitos de la Convención de Patrimonio Mundial de la Unesco, y sería ahí cuando ya entraría la Administración autonómica para elevarla a su tramitación y, desde luego, no lo pongan en duda, para defenderla en el Consejo de Patrimonio Histórico, que al final es el órgano donde se decide la candidatura que cada año España eleva a la Unesco.

En este sentido, nuestra enmienda va dirigida a la colaboración entre administraciones, porque como he referido antes, es en el Consejo de Patrimonio Histórico donde se decide finalmente la candidatura, y si hay colaboración entre ambas, y la hay desde el principio, creo que muchas más posibilidades de éxito tendrá el barroco de la Subbética. Por eso esperamos que la acepten y no se queden solamente en un manifiesto de apoyo a la candidatura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde. Señoría, tiene la palabra.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.

Esta iniciativa cuantas veces venga aquí al Congreso la vamos a apoyar, pero siempre y cuando se inste a la Administración que corresponde, que en este caso es la Junta de Andalucía, que tiene que hacer los deberes. Decía el señor Ramírez que no se había apoyado su proposición no de ley en junio, pero voy a repetir los argumentos de por qué sí apoyábamos el fondo de la cuestión, igual que en este momento, pero tiene que ver con una cuestión de procedimiento formal para iniciar justamente este expediente que corresponde a la comunidad autónoma, en este caso —lo repito— a la Junta de Andalucía. Creo, señor Ramírez, que tiene que conocer, igual que todas y todos los que estamos aquí, que el hecho de que se presente un proyecto o una moción en el Parlamento andaluz no significa que se acepte, que luego se ejecute y que sea de obligado cumplimiento. Por tanto, se tendrá que instar a la Junta de Andalucía, como esta proposición sí recoge, para que se haga cargo del procedimiento, ni más ni menos.

Por otro lado, quiero recordar que cada comunidad autónoma tiene que seleccionar los bienes de su comunidad susceptibles de ser declarados patrimonio mundial en el futuro, y como primer paso hay que incluirlos en la lista indicativa, dado que no se los puede considerar una propuesta de inscripción en la lista del Patrimonio Mundial a menos —lo repetimos— que el bien haya figurado como mínimo un año en la misma. Y es la propia comunidad, en este caso la nuestra, Andalucía, la que tiene que presentar esta selección previa y una recomendación del informe técnico elaborado por expertos del Grupo de Trabajo de Patrimonio Mundial, que se creó en 2010 por el Ministerio de Cultura, y debe ser avalado por el Consejo del Patrimonio Histórico. Por lo tanto, como en esta proposición sí se apela directamente a quien tiene las competencias, que es la Junta de Andalucía, nosotras vamos a apoyarla, porque la Subbética cordobesa en una zona que conozco muy bien, porque evidentemente es donde vivo, es mi provincia, y posee un gran patrimonio histórico y artístico barroco que merece por supuesto mayor protección, mayor divulgación y que se convierta en un reclamo cultural, turístico y económico para crear un futuro y un desarrollo en una comarca que lo necesita y lo necesita muchísimo. Yo, que no soy de Córdoba, soy de Cádiz, pero llevo doce años viviendo allí, una de las cosas que tengo que decir que me fascinó fue justamente eso: su patrimonio histórico y su patrimonio artístico. En la provincia de Córdoba, ya lo ha dicho el señor Hurtado, tenemos ya cuatro inscripciones en la lista del Patrimonio Mundial concedidas por la Unesco como es la Mezquita, el casco histórico de nuestra ciudad, la fiesta de los patios y también Medina Azahara. Por lo tanto, esto es una oportunidad más de que el barroco de la Subbética sea un patrimonio mundial y que lleve también a la difusión y a la conservación de nuestro patrimonio en la provincia.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado, ¿acepta o rechaza las enmiendas?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 18

El señor **HURTADO ZURERA**: Voy a negociar con el Grupo Popular una transaccional a su enmienda. Se le hará llegar.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

— RELATIVA A LA LIGA DE FÚTBOL FEMENINO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003512).

El señor **PRESIDENTE**: Proposición no de ley relativa a la Liga de Fútbol Femenino Español, presentada por el Grupo Popular.

Tiene la palabra para plantearla, el señor Merino. Señoría, tiene la palabra.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

No es la primera vez que en la Comisión de Cultura y Deporte hablamos de fútbol femenino. Creo que, además, es positivo que hablemos del fútbol femenino profesional en esta Comisión y en el Congreso. Hemos dado pasos. Fue en la sede del Congreso de los Diputados donde se recogió la firma del primer convenio del fútbol femenino profesional, diría que impulsada por todos los partidos políticos, o al menos por la mayoría. Pero lo que hoy traemos es una proposición no de ley para terminar un proceso, que es el de la profesionalización del fútbol femenino español. ¿Por qué? Porque si somos jurídicamente exactos, y siendo objetivamente justos, tenemos que decir que aún no es profesional el fútbol femenino.

El Partido Popular reconoce los pasos que se han dado: una comisión directiva del CSD que aprueba la profesionalización y un acuerdo de los clubes femeninos —creo que por unanimidad— para hacer unos nuevos estatutos, pero falta el broche final, que es lo que hoy queremos traer aquí. No venimos a crear polémica, pero creo que el Congreso y los grupos tenemos hoy el deber de dar el último empujón al Gobierno para que dé carpetazo por fin a una demanda social, que es una verdadera igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres y la profesionalización del fútbol femenino. Todos lo queremos, aquí no hay nadie que esté en contra. Unos hubiéramos intentado hacerlo más rápido y a otros les ha tocado lidiar con problema que quizá no esperaban. Pero tenemos que conseguirlo. El Partido Popular ha sido incisivo en esta cuestión desde que se inició esta legislatura.

Por eso, en puertas de la aprobación de una ley del deporte, no podemos comenzar a debatirla sin que nuestro fútbol femenino sea profesional. No podemos utilizar a las deportistas solo para las fotos. A partir de ahí, se tienen que convertir en profesionales otras muchas deportistas que no lo son. El fútbol femenino tiene que ser una palanca tractora para el resto por su visibilidad y notoriedad, pero durante estos meses se ha perdido ese empuje, porque han perdido visibilidad, en la televisión no tienen notoriedad, y la pandemia les ha atacado duramente. El fútbol masculino, por la profesionalidad de la organización, ha sabido salir adelante muy bien, pero en el caso del fútbol femenino no ha sido así.

Hoy no venimos a ser oportunistas, sino a intentar dar un toque de atención al Gobierno, a decirle que estamos esperando el último paso y que su medalla será nuestra medalla, la de todos, será un gol por la igualdad. Aceptaremos la enmienda del Grupo Socialista con el objetivo —es lo que deseamos— de que se apruebe por unanimidad y el Gobierno adquiera ese compromiso con el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

En defensa de su enmienda, por el Grupo Socialista interviene la señora Gracia Canales.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **GRACIA CANALES**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, a mí también me gustaría hacer un reconocimiento, tanto en mi nombre como en el de mi grupo parlamentario, a las mujeres futbolistas y a aquellas que practican este deporte de manera profesional, ya que estamos hablando de un ámbito, el deportivo, y de un deporte, el fútbol, que está sujeto a las mayores brechas que se pueden dar por motivo de género, tanto a nivel económico como a nivel profesional. Nos encontramos con mujeres deportistas en nuestro país que desarrollan su carrera deportiva a un gran nivel, como es el caso de Alexia Putellas que, como sabemos todas y todos, ha sido reconocida internacionalmente con el Balón de Oro y con el premio a la mejor jugadora del año 2021.

Como digo, es nuestra obligación como sociedad avanzada corregir estos desequilibrios que se producen solo por nuestra condición de mujeres y que deben ir en la dirección de profesionalizar y mejorar las condiciones de nuestras jugadoras profesionales, creando, además, referentes para las futuras

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 19

generaciones que redunden en una futura mejora de la igualdad de oportunidades también en la práctica deportiva. En este sentido, una vez más, ha tenido que ser un Gobierno socialista, el de Pedro Sánchez, en su apuesta denodada por romper estas brechas, el que ha puesto encima de la mesa un verdadero reconocimiento del deporte femenino, concretamente del fútbol femenino profesional. Entre otras cosas, me gustaría volver a poner en valor la calificación de la Liga de Fútbol Femenino Español —ha sido el primer Gobierno en hacerlo en junio de 2021—, lo que exige la puesta en marcha de un conjunto de medidas que garanticen los estándares de calidad, igualdad y sostenibilidad de la competición; las ayudas aprobadas el pasado 16 de febrero, por un valor de 16 millones de euros, para mejorar las instalaciones deportivas de la Liga de Fútbol con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, o una futura ley del deporte con perspectiva de género que será pionera en garantizar la igualdad en la práctica del deporte.

En cuanto a esta PNL, celebramos y agradecemos que a través de esta iniciativa el Grupo Popular se sume al reconocimiento del trabajo realizado por el Gobierno en los avances conseguidos en esta legislatura en cuanto a la promoción del fútbol femenino.

Por último, quiero señalar que el Gobierno de Pedro Sánchez seguirá trabajando para aprobar unos estatutos, que concretamente llegarán a primeros del mes de marzo después de numerosas negociaciones en la búsqueda constante del consenso con todos los clubes y todas las sociedades anónimas deportivas, a los que se ha llegado por unanimidad, que supondrán un gran avance, como todas y todos deseamos, en el reconocimiento y en la profesionalización del fútbol femenino.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Gracia Canales. Gracias, señoría.

En trámite de toma de posición, por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Jover.

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. A pesar de todas las trabas que las mujeres encontramos constantemente para despegarnos del suelo pegajoso en todos los ámbitos, aunque la extrema derecha se obstine en negarlo, una vez que los dieciséis clubes que conforman la competición han llegado a un acuerdo para firmar los estatutos de la futura Liga de Fútbol Femenino Español y que el Consejo Superior de Deportes ya ha notificado a la Real Federación Española de Fútbol el acuerdo, creemos que es urgente, en primer lugar, que la Real Federación Española de Fútbol entregue ya redactado el informe no vinculante sobre la profesionalización de la competición con resultado favorable para que, en segundo lugar, el Consejo Superior de Deportes pueda convocar a su comisión directiva y ratificar los estatutos pactados por los clubes, se pueda elegir una presidenta y conformar la junta directiva de este nuevo ente para poder trabajar en la temporada 2022-2023.

También esperamos que la Real Federación Española de fútbol facilite el acuerdo de coordinación con los sindicatos de futbolistas y dejemos de asistir a multas que están emitiendo y a las presiones que estamos viendo, toda vez que el Consejo Superior de Deportes ya reconoció en 2015 como profesional a la liga femenina.

Vamos a votar a favor con el fin de que se agilicen todos los trámites para que por fin tengamos la primera liga femenina y que esta sirva de punta de lanza para que las deportistas de nuestro país dejen de estar opacadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jover. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Fernández-Lomana.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señores del Grupo Popular, señor Merino, usted ha hecho un bonito discurso, pero, desde nuestro punto de vista, bastante estéril. ¿Por qué? Porque en relación con el punto primero, una vez alcanzado el acuerdo entre clubes, que realmente ha sido lo complicado, no se entiende el planteamiento propuesto por ustedes, máxime cuando fue el Grupo Parlamentario VOX el que en los orígenes planteó

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 20

una proposición no de ley —fuimos los pioneros— queriendo profesionalizar el fútbol femenino. No se entiende muy bien. No sé si no hemos atendido bien o es que no lo hemos comprendido.

En relación con el punto segundo, creo que hay una laguna bastante grande, y es que no se definen medidas específicas ni un plan de actuación concreto. Pensamos que el Grupo Popular llega tarde y con una propuesta realmente vacía de contenido, porque es un brindis al sol, es pura demagogia. A estas alturas, como he dicho antes, no se entiende. En VOX consideramos que es una cierta falta de respeto hacia la Liga de Fútbol Femenino.

Quería comentar a los compañeros de la izquierda, del PSOE, que con su delirio feminista, de igualdad, de todo este tipo de cosas, de tolerancia, resiliencia, transversalidad y yo qué sé cuántas cosas más, se van a cargar el deporte femenino con la ley trans, lo van a llegar al auténtico ocaso. De hecho tenemos aquí mismo la abrumadora victoria de la nadadora transgénero Lia Thomas que ha puesto en pie de guerra al deporte femenino. Ustedes mismos van a llevar al universo mujer al caos absoluto y concretamente en el aspecto deportivo a que desaparezcan. Ustedes lo saben más que de sobra.

Simplemente quería hacer esta puntualización. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández-Lomana. Muchas gracias, señoría. Señor Merino, ¿acepta o rechaza la enmienda presentada por el Grupo Socialista?

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Ya he dicho que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón. Era por ratificarlo. **(La señora vicepresidenta, Fernández Castañón, ocupa la Presidencia)**.

— RELATIVA A LA DIVULGACIÓN DE LA FIGURA Y OBRA DE NUESTRO PREMIO NOBEL DE MEDICINA, SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002187).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Pasamos a la proposición no de ley relativa a la divulgación de la figura y obra de nuestro Premio Nobel de Medicina, Santiago Ramón y Cajal. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la PNL, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Zamarrón.

El señor **ZAMARRÓN MORENO**: Señorías, el señor Soto Merino hace que fije atención en que hoy, 22 de febrero, es aniversario de la muerte de uno de nuestros grandes poetas, de los más grandes, y pensador, don Antonio Machado. Un día como hoy, aquí en Madrid, en Colliure, un día azul con un sol de invierno. Hombre transterrado, peregrino siempre, lo supo expresar. Por qué, decíme, hacia los altos llanos / huye mi corazón de esta ribera, y en tierra labradora y marinera / suspiro por los yermos castellanos. Peregrino que hoy sabe integrarnos y unirnos en su amor y en su palabra. **(Aplausos)**.

Bajemos al campo de las ciencias empíricas para hablar de otro hombre semejante, don Santiago Ramón y Cajal. Señorías, mi camino habitual al Congreso se inicia en la salida del metropolitano de la plaza de la Ópera y transcurre por la Cuesta del Arenal. A mano izquierda se muestran dos lápidas conmemorativas: la primera hace referencia al torero Frascuelo; la segunda, a don Fernando de Castro, último miembro de los discípulos directos de Santiago Ramón y Cajal. A él se debe el estudio de la estructura y función del *glomus caroticum*, quimiorreceptor para la regulación de la respiración, investigación hecha ya en tiempos trágicos para España que abriría un ominoso paréntesis a nuestra democracia en el régimen dictatorial de un ser detestable, corto de ideas y largo de codicia. Fue don Fernando mi catedrático de histología, don Jorge Tello el de mi padre, el de mi abuelo, don Santiago.

A Ramón y Cajal debemos el giro copernicano del conocimiento del sistema nervioso, la teoría neuronal, que establece la unidad anatómica y funcional de la neurona y la dirección dendro axónica de los estímulos nerviosos. No es lugar sino de atestiguar el protagonismo de Ramón y Cajal en el nacimiento de las ciencias neurobiológicas, las bases morfológicas y funcionales de cuanto somos y hacemos. Quienes constituyeron la que se denominó Escuela Española de Neurología, Tello, Lafora, Lorente de No, del Río, Achúcarro, fueron pioneros de la nueva ciencia.

Hoy, en el mundo de las ciencias neurobiológicas Cajal persiste como referente y España ha contribuido concienzudamente a su memoria. Prueba de ello es la inclusión de los archivos de Santiago Ramón y Cajal y la Escuela Española de Neurología en el Registro de la Memoria del Mundo de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 21

Unesco, que se pueden consultar en la red. La Asociación Española de Neurociencia y la Sociedad Española de Neurología, bajo su patronímico realizan continuas actividades científicas. Finalmente, en septiembre de 2021 el Centro Superior de Investigaciones Científicas crea el Centro Internacional de Neurociencias Cajal, con la ambición de convertirse en referente global en la investigación de las neurociencias y el conocimiento básico del cerebro.

La presente proposición no de ley fue presentada al registro del Congreso en marzo de 2021. Hoy podemos decir que en lo que respecta a las ciencias neurológicas, a los investigadores y centros a ellas dedicados, el propósito de la proposición no de ley en gran parte se ha cumplido.

Consideremos, pues, otros aspectos de la figura de Santiago Ramón y Cajal. El primero, de vigente actualidad, la consideración de la mujer integrada en todos los cometidos de la sociedad y progreso, ejemplarizado en la actividad de la australiana Laura Foster y Manuela Serra en la Escuela Cajal. Segundo, su compromiso político. Senador del Reino de España desde el año 1908 hasta el año 1923. Su convicción de la igual validez de los hombres todos y aprecio del estudio como fuerza motriz de esta igualdad. Escuchemos sus palabras, las que habitualmente predicaba a sus alumnos: De hombre a hombre no va nada, a lo sumo media hora de estudio. Tercero, su clarividente planteamiento de que el cerebro es activamente desarrollado y remodelado en la relación entre los individuos y entre estos y la naturaleza que condicionan la expresión genética en las células del sistema nervioso y el desarrollo de los circuitos neuronales en los que radican nuestra ideación y comportamiento.

Santiago Ramón y Cajal propuso: Todo ser humano, si se lo propone, puede ser escultor de su propio cerebro. Esto significa que podemos remodelar su estructura y función. Este convencimiento entraña un permanente reto individual y colectivo, en especial para los cerebros más jóvenes, en un proyecto educativo de igualdad, cuyo éxito será la promisoría riqueza de generaciones futuras más instruidas y sabias. Sentencia que con acierto ponen Eloísa Herrera y José Antonio Esteban en el capítulo introductorio del libro blanco *Cerebro, mente y comportamiento* de los desafíos científicos del Centro Internacional de Neurociencias del Centro Superior de Investigaciones Científicas que se proyecta hasta el año 2030. Estos principios de progreso humano en común y la ejemplaridad de su ejecutoria han de ser guía en la educación y la vida de los españoles.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar la divulgación de la figura y obra de nuestro Premio Nobel de Medicina, Santiago Ramón y Cajal, y establecer convenios de colaboración con las administraciones correspondientes de cara a recuperar su legado y su patrimonio.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

A continuación interviene, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, el señor Herrero, del Grupo Parlamentario Popular.

Cuando quiera, señoría.

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hablar de don Santiago Ramón y Cajal es hablar, como ya se ha dicho aquí, de las cinco o seis personas más influyentes y más importantes de la humanidad desde el punto de vista de la medicina, pero habría que añadirle dentro del mundo de la fotografía, del dibujo, de la pintura y de la escritura. Por eso, a un turolense y un aragonés como yo no hay nada que le llene más de orgullo que el que nuestro paisano tenga ese reconocimiento a todos los niveles, porque nunca podremos devolverle todo lo que él hizo por la humanidad, y más después de estos dos años de pandemia, en los que la investigación y la ciencia adquieren, si cabe, todavía más importancia en nuestra sociedad.

Es cierto que muchas veces nos cuesta reconocer a personalidades que con su estudio y trabajo han logrado cambiar la historia de la humanidad, y Santiago Ramón y Cajal fue uno de ellos. Por ello, mi grupo parlamentario está de acuerdo con el carácter y finalidad de esta proposición no de ley, si bien hemos creído conveniente añadir una enmienda de modificación que mejore el carácter de esta proposición. La enmienda propone: Conmemorar el Año Ramón y Cajal 2022 por el 170 aniversario de su nacimiento y el centenario de su jubilación como catedrático. La Asociación Aragonesa de Escritores ha iniciado este año nuevos proyectos para elevar el nivel de su figura a través del recital de microrrelatos. También establecer convenios de colaboración con las administraciones correspondientes de cara a su recuperar su legado y su patrimonio. Por eso, este año 2022, y con el apoyo de todos los grupos parlamentarios, debería ser el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 22

del impulso definitivo para, por ejemplo, la creación de ese museo tan añorado dedicado a Ramón y Cajal y a su legado.

Aprovecho también aquí para instar a las administraciones regionales, en este caso al Gobierno de mi comunidad, de Aragón, para que plasme nuevos proyectos para la divulgación de una figura que ha marcado un antes y un después en nuestra sociedad, y más cuando ha sido el Gobierno de Navarra el que también ha declarado 2022 como año significativo para promover su figura.

Finalmente, también proponemos en la enmienda impulsar los trabajos e iniciativas que se concluyan en el seno del grupo de trabajo para la proyección y difusión del legado Santiago Ramón y Cajal, creado el 2 de marzo de 2021, mediante una dotación presupuestaria adicional que fuera adecuada y suficiente.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

A continuación, en trámite de toma de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca por un tiempo de tres minutos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con el paso del tiempo, y con relativa frecuencia, se arrincona el recuerdo y el homenaje a la memoria de algunos de nuestros personajes históricos más destacados. En el caso de Santiago Ramón y Cajal Junquera, un sabio que se definía a sí mismo como un obrero de la ciencia, tenemos ahora la oportunidad de instar al Gobierno para que promocióne su obra y recupere su legado gracias a esta iniciativa del Grupo Socialista, que apoyo de forma entusiasta porque siempre enriquece a toda la sociedad conocer los pormenores con los que trabajaron nuestros genios, y cuya labor permitió avanzar a la humanidad.

En este sentido, quiero señalar que el 3 de julio de 2017 se firmó un acuerdo marco entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Ayuntamiento de Huesca para llevar a cabo actividades relacionadas con la promoción, recuperación, puesta en valor y difusión del legado de Santiago Ramón y Cajal. Lamento constatar que, a pesar de que el Consejo de Ministros aprobó, como acaba de recordar el portavoz del Grupo Popular, la creación de un grupo de trabajo para estudiar y analizar las posibilidades existentes que puedan garantizar la proyección y difusión del legado de Ramón y Cajal, no son perceptibles los avances para alcanzar los objetivos planteados hace cuatro años y medio, si bien quiero recordar que hace solo tres meses que se organizó en el Museo Nobel de Estocolmo, en Suecia, una exposición, que fue inaugurada por los reyes de España, en esa línea de difusión de la figura de Ramón y Cajal, uno de los españoles extraordinarios que siempre merece nuestro reconocimiento y gratitud.

De ahí que votaré favorablemente para instar a dar continuidad a estos propósitos de recuperación y divulgación de su obra que, como recordó el señor Zamarrón, también incluye el paso de Ramón y Cajal como miembro de las Cortes Generales, concretamente como senador, durante quince años.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra, por un tiempo de tres minutos, la señora García Puig.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias.

Haré una intervención muy breve, porque creo que el portavoz del Grupo Socialista ha hecho una semejanza muy completa de Santiago Ramón y Cajal y de las razones de esta PNL, que votaremos a favor y que celebramos.

En un momento en el que tras una pandemia como la que hemos sufrido hemos visto como la medicina y la ciencia salvan vidas y son capaces de salvaguardar nuestro futuro, tenemos que reivindicar más que nunca a figuras como Santiago Ramón y Cajal que tanto hicieron por la medicina y por la ciencia. Quiero añadir que, ante el negacionismo científico que hemos visto promover a la ultraderecha, tenemos que reivindicar a grandes figuras de nuestra ciencia como es esta, y también reivindicar la apuesta pública por la investigación científica en medicina, por que los frutos de esta investigación puedan llegar a todos y a todas por igual y por una sanidad pública y universal. No dejaremos, por supuesto, de denunciar a los que han expoliado y privatizado para lucrarse de forma personal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 23

Así pues, sí a reivindicar la figura de Santiago Ramón y Cajal, sí a la ciencia, sí a la medicina como un servicio público y universal y sí a recordar y divulgar a nuestros científicos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Borrás por un tiempo de tres minutos.

La señora **BORRÁS PABÓN**: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. Hoy debatimos una PNL relativa a la divulgación de la figura y obra del Premio Nobel de Medicina, Santiago Ramón y Cajal. Como se menciona en esta escueta proposición, don Santiago fue uno de los grandes genios de nuestra historia y logró elevar la ciencia española a lo más alto sin apenas recursos, pero con una infinita creatividad y excelencia.

Hoy nos trae a esta Comisión el Grupo Socialista una PNL para potenciar la figura de nuestro Premio Nobel y para establecer convenios de colaboración con las administraciones correspondientes de cara a recuperar su legado y patrimonio. Esta iniciativa, evidentemente, nos parece muy bien y la apoyaremos sin reservas. En VOX hemos insistido siempre en la importancia y el valor de la ciencia en nuestro país, y nos sentimos, además, tremendamente orgullosos del talento científico español que aún sigue estando en lo más alto. Recordemos que España es el tercer país en número de ensayos médicos y el undécimo en producción científica mundial. Sin embargo, recientemente vimos cómo el exministro de Ciencia casi consigue su propósito de eliminar las denominaciones de los premios nacionales de investigación con nombres de científicos e investigadores ilustres, como Ramón y Cajal, Menéndez Pidal o Juan de la Cierva. Menos mal que la presión de toda la comunidad científica, escandalizada por esta última ocurrencia del Gobierno, les forzó a recular. Menos suerte, eso sí, corrió Juan de la Cierva, cuando el Ministerio de Transportes de este Gobierno se opuso a que el aeropuerto internacional de la Región de Murcia llevara su nombre al ser incompatible con la Ley de Memoria Histórica, que por su sectarismo debería llamarse Ley de memoria ideológica. Lamentablemente, con este ejemplo quedó plasmado el escaso valor que este Gobierno da a nuestros personajes ilustres y a nuestros científicos, por no hablar de la puesta en marcha del museo dedicado a la memoria de Santiago Ramón y Cajal, que iba a terminarse en el año 2021 y todavía seguimos esperando. Más de 28 000 objetos que ochenta y siete años después de su muerte siguen almacenados en cajas en el Instituto Cajal, fuera del alcance de la sociedad.

En definitiva, votaremos a favor porque necesitamos mucha más memoria de Ramón y Cajal y su legado para alumbrar a un país más comprometido con la investigación y con la ciencia y para que podamos luchar contra ciertos sectarismos que utiliza normalmente la ultrazquierda. Pero ya sabemos que, lamentablemente, como con tantas otras cuestiones, esto se quedará en palabrería y en papel mojado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Gracias, señoría.

Para cerrar el debate, el grupo proponente nos tiene que decir si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **ZAMARRÓN MORENO**: Perdónenme, pero no aceptaremos las enmiendas.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Fernández Castañón): Muchas gracias. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**.

— SOBRE EL EXPOLIO DEL CUADRO DE GOYA «ANÍBAL VENCEDOR» DE LA COLECCIÓN DE LA FUNDACIÓN SELGAS FAGALDE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/003579).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca presenta la proposición no de ley sobre el expolio del cuadro de Goya *Aníbal vencedor* de la colección de la Fundación Selgas-Fagalde.

Tiene la palabra, señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 24

Con esta iniciativa se pretende instar al Gobierno a la adopción de medidas para reintegrar a Asturias el cuadro titulado *Aníbal vencedor, que por primera vez mira a Italia desde los Alpes*, que es la primera pintura documentada del gran Francisco de Goya y que fue expoliada el pasado 2021 del patrimonio de la Fundación Selgas-Fagalde, depositaria de una colección legada para ser conservada y expuesta íntegramente en Asturias. Estamos ante un asunto que tiene, por supuesto, un contenido cultural muy relevante, pero, sobre todo, una enorme trascendencia en términos de respeto hacia los legítimos derechos de una tierra, Asturias, cuyo patrimonio ha sido objeto de un insultante e inaceptable expolio artístico mediante tretas y tejemanejes en el seno del patronato de la fundación que solo pudieron perpetrarse por la irresponsabilidad de los representantes que incumplieron el sacrosanto deber de velar por los intereses públicos, es decir, de velar por los intereses del pueblo.

El escándalo de la Fundación Selgas-Fagalde es el ejemplo perfecto de cómo, en lugar de proteger el interés general, los representantes públicos en una institución de carácter privado han incumplido su misión y con su indolencia dieron carta blanca a turbias operaciones con las que se ha birlado un bien cultural para hacer negocio. Al respecto es conveniente señalar que, además del cuadro de Goya, se intentó vender otro de el Greco, que a punto estuvo de cruzar las fronteras camino de un museo de la capital de Hungría. En definitiva, se trató de un negocio propiciado con la venta de elementos pictóricos de extraordinario valor para escamotearlos de una fundación utilizada por su presidente para operaciones de ingeniería económico-financiera y sacarlos de Asturias, que eran su sitio, concretamente de Cudillero, en detrimento público y también en perjuicio de la gran oportunidad de exhibirlos y sumar un indudable atractivo social beneficioso para la localidad pixueta de la que es originaria la familia que atesoró una magnífica colección de arte y cuya voluntad póstuma era que permaneciese, repito, íntegramente en Asturias.

Se ha debatido mucho en el parlamento asturiano sobre este asunto, pero lo de asumir responsabilidades políticas no forma parte de los partícipes de este gran escándalo.

Señorías, el cuadro de Goya cuelga ahora de las paredes de nuestra primera pinacoteca nacional, el Museo del Prado. Allí llegó, permítanme la expresión, con malas artes. Frente a ello solo cabe la investigación de los diferentes pormenores que rodearon el expolio y la aplicación de las leyes. La Ley de Fundaciones, vigente desde 2020, determina en su articulado la responsabilidad de los patronos. De hecho, contempla la figura del protectorado, al que atribuye mucha capacidad de intervención, incluidas las acciones de responsabilidad ante la autoridad judicial cuando los acuerdos de un patronato fueran lesivos para la fundación. No se me ocurre algo más lesivo que malvender un cuadro de Goya a través de artimañas y votos delegados por patronos públicos irresponsables. En todo caso, la referida Ley de Fundaciones otorga al Ministerio de Cultura y Deporte la facultad para intervenir temporalmente una fundación en la que se hayan detectado actuaciones opacas e irregulares. De hecho, se ha publicado que lo solicitó hace más de medio año el Gobierno del Principado de Asturias con nulos resultados por lo que se ve hasta la fecha, de ahí que en el primero de los puntos de mi iniciativa inste a solicitar a la autoridad judicial que acuerde, previa audiencia al patronato, y en virtud de las atribuciones que le confiere la legislación, la intervención temporal de la Fundación Selgas-Fagalde hasta aclarar las operaciones mercantiles y patrimoniales que culminaron en la venta del cuadro de Goya *Aníbal vencedor*, que formaba parte de la dotación fundacional. En el segundo los puntos de la proposición no de ley insto al Gobierno a reintegrar el cuadro de Goya al patrimonio de la Fundación Selgas-Fagalde del que fue expoliado.

Para ambos puntos pido el voto favorable de esta Comisión de Cultura y Deporte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Muchas gracias, señoría.

En turno de fijación de posición, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Fernández Castañón.

La señora **FERNÁNDEZ CASTAÑÓN**: Gracias, presidente.

¿Tiene un cuadro tu familia y tienen que opinar tus vecinos? La población asturiana, y en especial la población pixueta, quizá desde la primavera de 2021 se siente un poco estafada por no tener nada que opinar sobre la situación de los dos cuadros de la Fundación Selgas-Fagalde, más que nada porque esa casa cuenta en el patronato con la Iglesia, con la universidad, con el Gobierno de Asturias y con el propio Ayuntamiento de Cuideiru. De hecho, la propia *consejera* inició el 10 de mayo del año pasado los pasos para incoar de oficio el expediente para además tener la consideración de bien de interés cultural y otro aspecto es que los Selgas forman parte de la memoria del pueblo de Cuideiru. De hecho, en los tramos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 25

más oscuros de nuestra historia reciente facilitaron el acceso a la escuela a *guajes* y *guajas* como podía ser la entonces *güela* de una de mis compañeras, Estefanía Torres, exeurodiputada. Además, vemos también que las propias hermanas Fagalde reivindican que el origen de esto en 1991 era para que se mantuviera el conjunto de La Quinta con su colección artística y todo su patrimonio.

Pero hablemos de patrimonio. Esto nos importa porque tienen que ser accesibles tanto la colección artística y patrimonial de La Quinta de los Selgas en Cuideiru como los cuadros de Goya y del Greco que nos ocupan. Y claro que hay algo que no suena muy bien esa valoración de 18 millones de euros del cuadro y lo pagado, 3,3 millones de euros y es de celebrar que al grupo proponente tampoco le suene muy bien esto y se preocupe. Mi grupo en la Xunta, a través de las intervenciones del diputado y escritor Ricardo Menéndez Salmón, ha dejado claro que exigimos respuestas y que conste, de hecho, que también las está exigiendo la propia consejera Berta Piñán. Sabemos que se trabaja en este reconocimiento, en el reconocimiento de bien de interés cultural, y nosotras, en consonancia con eso, vamos a abstenernos en este momento. Pero voy a proponer también otra reflexión más: ¿para qué y para quién estamos protegiendo la cultura? Podríamos hablar de los precios populares, que todavía no encontramos, para que las vecinas y los vecinos puedan visitar la propia quinta y no estoy hablando de aquellos que están supeditados o vinculados a las tarifas reducidas por edad o por diversidad funcional, sino de hacerlos verdaderamente accesibles para que revierta también en el propio *conceyu* de Cuideiru.

¿Y qué cultura protegen, señor Martínez Oblanca? Porque cultura es el *Aníbal vencedor* de Goya, pero no las lenguas propias de Asturias. Patrimonio son cuadros cuantiosos valorados en mucho dinero, pero no el reconocimiento de una lengua que generaría 4000 puestos de trabajo. **(Rumores.—Risas).**

Tiene que aclararse la situación, tiene que revertir en el pueblo de Cuideiru y en las vecinas y los vecinos, tiene que revertir en Asturias y tiene que reconocerse el patrimonio como lo común, aquello con lo que no se puede especular ni mercadear en negociaciones ni mucho menos negar por posiciones reaccionarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández Castañón. Muchas gracias, señoría. Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Requejo. Señor Requejo, tiene la palabra.

El señor **REQUEJO NOVOA**: Con su permiso.

Los hermanos Ezequiel y Fortunato en una rara simbiosis de emprendedor y gusto cultural, amparados por el capital de uno y el afán viajero del otro, coleccionaron un gran patrimonio artístico depositado en un hermoso palacio de estilo renacentista construido por ellos en Cudillero. En el año 1991 las hermanas Manuela y Carmen Fagalde, esposas de los hijos de Fortunato, crean la Fundación Selgas-Fagalde con el fin de mantener unido, conservar y divulgar sus bienes. Debí de ser un gran disgusto para estas ancianas el proceso de constitución de esta fundación por los litigios con el albacea, imagino que amargando los dos últimos años de vida de las hermanas. El que iba a ser presidente por unos meses sin ánimo de permanencia, Gregorio Peña, lo es aún hoy día. Es una lástima que tantas y tan extraordinarias obras de arte duerman allí el sueño de los justos durante los largos meses, a veces años, en que las puertas del palacio permanecen cerradas a cal y canto. La fundación impone estrictas medidas a los visitantes, a quienes no permite ni sacar el móvil para tomar nota, ni siquiera hacer fotos en el exterior. En Cudillero nadie comprende el hermetismo de la fundación ni para qué sirve una institución que mantiene sus bienes cerrados y vedados al público, reportaba Radio Nacional de España.

Berta Piñán es una consejera desastrosa y chapucera. Su única iniciativa real es la imposición de una *lilingua* inventada a todos los asturianos y hasta en esto ha fracasado por ahora. La realidad de esta situación no es otra que la nefasta gestión que los políticos hacen del caudal público. La fundación se encuentra en una situación económica insostenible y, para solucionar ese agujero, la nefasta consejera de Cultura ha adoptado una medida irreparable: malvender una de las joyas de la Fundación Selgas-Fagalde. A la chapuza de la gestión, que era previsible porque esta señora jamás ha gestionado algo en su vida, se le suma el oscurantismo en la fijación del precio de venta porque encontramos en la parte compradora a otra exconsejera de Cultura, Amelia Valcárcel, vicepresidenta del Patronato del Museo del Prado, y ahí es donde radica el problema grave: la sombra de la corrupción se cierne sobre el PSOE y sus consejeros. En realidad esto también es previsible porque el PSOE es el partido más corrupto de España y el de Asturias especialmente ágil en esto. Recordemos al senador y sindicalista socialista José Ángel Fernández Villa, ejemplo claro de la corrupción y el latrocinio socialistas. En fin, apoyaremos esta PNL.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE**: Rogaría a todos nosotros, empezando por mí, la cortesía en los modos de expresión, puesto que palabras similares pueden traducir las intenciones sin necesidad de usar palabras que parecen gruesas y que son gruesas cuando se convierten en actitudes.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

Por favor, no aplaudan, es a lo mejor incluso una consideración inconveniente y, señor Requejo, le pido perdón por ella porque no va hacia usted, desde luego que no, sino en razón de un reflejo de una intervención. Perdóneme.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Gázquez. Señoría, tiene la palabra.

La señora **GÁZQUEZ COLLADO**: Gracias, presidente. Buenos días.

Para empezar, hay que poner en valor la gran tierra en la que se encuentra el palacio de los Selgas, palacio que conozco porque estuve haciendo obras allí de saneamiento cuando trabajaba en mi anterior profesión, y les invito a todos los presentes en esta Comisión y a todos sus familiares a que lo visiten porque es una verdadera joya y, por supuesto, también el pueblo de Cudillero en el occidente de Asturias y todo su entorno. En este sentido, aunque esto no lo vemos claro, y ya se lo he comentado a mi compañero de coalición Isidro, sí queremos poner de manifiesto el absoluto desdén y la absoluta falta de rigor de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias. No se puede hacer peor. Es verdad que la consejera Berta Piñán en su vida ha gestionado y no sabe lo que es gestionar ni lo que es una propuesta de gasto ni sabe defender la cultura española ni sabe nada, pero lo que no voy a aceptar una vez más es que digan que desde determinados grupos políticos, en concreto el mío, no defendemos el patrimonio asturiano. Se lo vuelvo a decir a la señoría de Podemos: nosotros somos el único partido que ha legislado a favor del bable y que ha defendido ese patrimonio cultural, el único partido, y solo hemos gobernado en una legislatura en toda nuestra historia, y lo que no nos vale es que traten de asimilar la cultura o la realidad sociolingüística asturiana a otras realidades sociolingüísticas. En Asturias nadie quiere la cooficialidad, ya que un 90 % se ha manifestado en contra de la cooficialidad, y esos puestos de trabajo no tienen nada que ver con lo que serían los puestos de trabajo si se invierte en sanidad, educación, infraestructuras u otros temas. Por tanto, nos costaría entender que lo manejaran todas estas personas que están defendiéndolo sin ningún rigor y sin ningún apoyo de la sociedad asturiana.

En definitiva, como no lo vemos claro, entendemos que es una fundación privada y somos defensores de todo lo que se refiere a lo privado, votaremos en contra.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Gázquez. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista en la misma intención tiene la palabra el señor Del Valle. Señoría, tiene la palabra.

El señor **DEL VALLE ISCAR**: Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y a todas. De aquí vamos a salir con muchos viajes porque tenemos que ir a Almería y ahora tenemos que también ir a Cudillero a conocer esta quinta. Creo que la Comisión de Cultura muestra la riqueza de nuestro país y eso es lo que también nos llena a todos un martes por la mañana.

En relación con la propuesta del señor Martínez Oblanca, nosotros vamos a votar en contra por diferentes cuestiones. Primero, porque estamos hablando de una fundación y una fundación se debe a los patronos fundadores de esa fundación y a sus fines sociales, que tienen que ser fines de interés general. Hay un protectorado que lógicamente vela por el cumplimiento de todos esos intereses, pero creo que, cuando la sociedad civil se organiza y trabaja el mecenazgo, las administraciones públicas tenemos que apoyar y no interferir en las funciones propias de una fundación.

He estado buscando otros casos similares al actual y leo una declaración, por ejemplo, que dice: No creo que la Fundación Casa de Alba tenga que vender más cuadros, procuraré vender los menos posibles. Es del actual duque de la Casa de Alba que vendió no hace tanto un Fray Angélico al Museo del Prado por 18 millones de euros. No sé en qué casa ducal estaría este Fray Angélico, pero todos entendemos que esta es una fundación que pertenece a unos patronos que tienen un valor que custodiar y también que mantener. A veces mantener un lugar de exhibición o museo tiene unos gastos que, lógicamente, son incontrolados y los patronos tienen que poner parte del patrimonio para sustentar la propia fundación y entendemos de momento que es lo que ha pasado en esta situación. Habrá que demostrar estas palabras gruesas que se dicen en la PNL al hablar de expolio a unos patronos que son los propios propietarios de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 27

la fundación. De momento tenemos un informe bastante extenso de la fiscalía que desmonta todo lo que dice esta PNL.

Hay que pensar que esta fundación está constituida en Madrid y no en Asturias porque las fundadoras quisieron crearla en Madrid. La podían haber creado en Asturias y nos podían haber puesto a todos de patronos, pero no, las fundadoras eligieron a un presidente y la constituyeron en Madrid. Creo que no es una fundación pública, como decía antes, aunque tenga tres patronos públicos dentro de un montón de patronos privados, de personas individuales y yo creo que el Estado lo que tiene que proteger es ese patrimonio dotacional, entender si estas pinturas forman parte del patrimonio dotacional, si se comunicó y ver los inventarios. Ese es el trabajo que está haciendo ahora el Ministerio de Cultura pidiendo informes desde el protectorado a esta fundación para tomar una decisión. Es muy precipitado llegar a estas conclusiones de expolio y de solicitar de forma judicial que el Estado intervenga una fundación estrictamente privada y yo creo que hay que esperar un poco a los acontecimientos como dijo el ministro a la pregunta que el señor Martínez Oblanca hizo en una sesión plenaria no hace tanto tiempo.

Vamos a esperar al desarrollo de los acontecimientos. En principio, creemos que el Goya estaba ya en Madrid antes de la venta, ya que llevaba ya más de diez años aquí, y de momento, señor Martínez Oblanca, el caso es que no hay caso.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Valle. Gracias, señoría.

— **SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN NACIONAL DE APOYO A LAS ASOCIACIONES MUSICALES, BANDAS DE MÚSICA Y FEDERACIONES Y CONSEJOS QUE LAS AGRUPAN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003600).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley sobre la elaboración de un plan nacional de apoyo a las asociaciones musicales, bandas de música y federaciones y consejos que las agrupan presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En su representación, interviene la señora Cruz-Guzmán. Señoría, tiene la palabra.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, seguimos a la espera de la implantación del estatuto del artista después de que hace más de ocho meses el PNV y los grupos del Gobierno acordaran en el hemiciclo su total desarrollo para el mes de septiembre, pero de 2021. No, no es un objetivo cumplido, señor Iceta, que se lo digan a esos profesionales que aún siguen esperando.

Pero hoy mi grupo quiere poner el foco en otra importantísima área del sector cultural, el área de la cultura amateur y, en concreto, en las asociaciones y bandas de música que son cantera también de grandes profesionales. Los beneficios que tiene la música en el desarrollo de los niños y de los jóvenes es conocido por todos: mejora la coordinación, la memoria y el aprendizaje de las matemáticas y, además, es una verdadera herramienta de cohesión social.

Señorías, si les hablo de Maruja Vilches quizás no les suene familiar —créanme que en Sevilla es más que conocida por su impagable labor social y su inagotable y contagiosa vitalidad; fue la primera hermana mayor y vaya ejemplo—, pero si les hablo del polígono sur o de las 3000 viviendas seguro que alguna vez han escuchado hablar de uno de los barrios más pobres de España. Pues bien, en este barrio, con el talento que rebosan sus calles y con la incansable fuerza de Maruja, nació hace más de diez años la agrupación musical Santa María de la Esperanza y les hablo de talento porque da gloria escucharles acompañando a la cabalgata de los Reyes Magos o a la Virgen de la Paz o a la Virgen del Sol. Maruja me contó lo complicado de los inicios: el apadrinamiento de los instrumentos y la renovación de los uniformes porque esos niños músicos se convirtieron en hombres. Es uno de esos proyectos de éxito que nos hace sentirnos orgullosos de Maruja y de todos los que de manera voluntaria trabajan en el entorno de las bandas de música, bandas con las que disfrutamos en certámenes, fiestas patronales y procesiones a las que preceden horas y horas de ensayo, con frío o con calor, en plazas y salas de ensayo de nuestros pueblos y ciudades. Estos años de pandemia han sido muy complicados para ellos con la desaparición de los eventos y también de la formación musical de forma presencial. En Andalucía las pérdidas son de más de 30 millones de euros y en la Comunidad Valenciana el 30 % de los alumnos ha dejado de formarse.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 28

Esa capacidad de trabajo en equipo que tienen hace que se agrupen en federaciones regionales —ayer era el primer cumpleaños de la Federación Vasca de Bandas de Música— que contribuyen a conservar el patrimonio cultural y musical de nuestros pueblos. En la Comunidad Valenciana la federación, que suma 550 sociedades, ha sido declarada bien de interés cultural y en Andalucía se ha aprobado una PNL en el parlamento para tener esta misma condición. A su vez, muchas de las federaciones regionales se unen en la confederación española, con 120 000 alumnos y más de un millón de socios, gestionada por más de 10 000 directivos que realizan su labor de forma totalmente desinteresada. Desde aquí agradecemos su trabajo y también las aportaciones que han hecho a esta proposición no de ley.

Por la importante labor que realizan, por su aportación a la cultura española y porque sería inasumible de otro modo acercar la formación musical a cada rincón de nuestro país, es necesario que desde el Gobierno se desarrolle un plan nacional que apoye al sector con mecanismos para que puedan acceder a las ayudas públicas, se reconozca la figura del voluntariado cultural y se equipare con el voluntariado social, se les rebaje el impuesto de sociedades como entidades no lucrativas que son, se reduzca el tipo de IVA a los instrumentos musicales como ya fue aprobado en el Senado sin ningún voto en contra y se desarrollen líneas de ayuda específicas para el sector y, además, también líneas para el consejo que las agrupa tras los daños sufridos por la crisis de la COVID-19.

Les pido al resto de los grupos que se sumen a esta PNL como merecido reconocimiento a todos los voluntarios que durante años han cedido su tiempo y su esfuerzo a que las bandas de música de nuestro país sigan sonando y como admiración a todos los jóvenes que han encontrado en ellas la pasión por la música y, al mismo tiempo, a un grupo de amigos para toda la vida. Les pido el apoyo para que podamos seguir disfrutando con ellas en las calles, cada una en su plaza, en su fiesta y en su día señalado. Para mí será poder volver a escuchar *Virgen del Valle* de Gómez-Zarzuela una noche de primavera por la calle Cuna de recogida. Como reza en muchos bares sevillanos: solo quedan cincuenta y dos días.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

De los lenguajes múltiples de los hombres casi ninguno se ve libre de controversia, acaso está más exento el lenguaje matemático, pero ni el de la imagen ni el de la danza ni el del movimiento se ven libres, acaso el que más el lenguaje pautado de la música como universal.

En los tiempos oscuros las bandas fueron algo que persistió como el alma de la nación soterrada y a ellas les debemos mucho. No terminaremos de agradecerlo, nos faltará desgraciadamente la cuerda, pero no su testimonio. En Prades sollozaba la voz de un violonchelo solo y lo hacía por nuestro sufrimiento y nuestra soledad. Perdonen mis intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora García Puig.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA PUIG**: Muchas gracias, señor presidente.

Compartimos la inquietud y la admiración por las asociaciones musicales y las bandas de música y federaciones y consejos que las agrupan y estamos de acuerdo en que realizan una labor importantísima que debe ser apoyada desde las instituciones públicas, pero pensamos que esta PNL presenta problemas técnicos, ya que la mayoría de sus puntos afectan directamente a temas fiscales que deben ser resueltos a través de la ley de mecenazgo. Por tanto, pensamos que este no es el lugar y que debería debatirse en esta futura ley de mecenazgo y en todas las normas que se están preparando para el estatuto del artista.

Votaremos en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Puig. Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Ramírez del Río. Señoría, tiene la palabra.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Muchas gracias, señor presidente.

Las agrupaciones musicales cuentan en toda España con una tradición y con una influencia realmente muy grande. Como estaba evocando mi compañera del Grupo Popular, las bandas de música de Semana Santa en Andalucía o la de los quioscos de música en Sevilla, Córdoba, el norte de España o Valencia han sido básicas en la formación musical de gran parte de los españoles y en estos últimos años han soportado una situación económica muy difícil de ser atajada. Muchas de las medidas que se proponen en esta PNL

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 29

son necesarias y pensamos que, si no tuviéramos el problema de la dispersión de las competencias en diferentes comunidades autónomas y de que unas administraciones se lavan las manos de forma habitual para hacérselo caer sobre otras, sería más fácil atajar esta situación.

Es posible que algunas de las medidas fiscales aquí propuestas requieran de más estudios y necesiten unos datos muy precisos con los que probablemente no contamos todavía en la actualidad. Es obvio que la situación de las agrupaciones musicales requiere de mucha atención y de mucho apoyo.

Cuando se tramitó el decreto de medidas de ayudas al sector cultural, por desgracia, con notable retraso por nuestra parte, sus señorías recordarán que en los últimos días tuvimos que acelerar mucho la tramitación para conseguir que saliera antes que una sentencia que podía situar en una situación catastrófica a muchas bandas musicales que se encontraban esperando una sentencia en Cataluña. Por tanto, por esa situación absolutamente depauperada de nuestras agrupaciones musicales y por el necesario apoyo a todas ellas, y a pesar de los problemas técnicos que reconocemos que tiene esta PNL, votaremos a favor y esperamos que todos los grupos de esta sala también lo hagan, aun reconociendo, repito, que esta PNL tiene algunos problemas técnicos que deberían ser superados.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez del Río. Gracias, señoría.
Tiene la palabra el señor Baldoví Roda. Señoría, tiene la palabra.

El señor **BALDOVÍ RODA**: A veces es imposible estar en varios sitios a la vez, pero entiendo que, si se habla de sociedades musicales y de bandas de música, siendo valenciano, no podía dejar de intervenir. Casi el 50 % de las sociedades musicales que existen en el Estado español son valencianas. Los 60 000 alumnos, más de 4000 profesores y más de 200 000 socios indican la fuerza de este movimiento que llega hasta el último rincón. Cada pueblo en Valencia tiene, como mínimo, una o dos —y en algunos sitios incluso más— bandas de música. Evidentemente los problemas que afectan a las bandas o a las sociedades musicales valencianas son los mismos que afectan a los de todo el territorio. Pero sorprende a veces la alternancia en estas propuestas cuando hace apenas tres años el Partido Popular tenía el Gobierno y no se hicieron muchas de las cosas que ahora mismo está reclamando y supongo que si alguna vez llega al Gobierno, pasará lo mismo, volverá a hacer oídos sordos. Lo hemos visto ya en muchas y muchas ocasiones. En todo caso, hasta los presupuestos de este año —y con esto acabo— la dotación que se ha ido dando por el Ministerio de Cultura a la Federación Valenciana de Sociedades Musicales, que insisto acoge a 60 000 alumnos, más de 4000 profesores y a una cantidad ingente de músicos —y esto, por supuesto, no es atribuible a las comunidades autónomas, sino que es atribuible a la Administración del Estado— ha sido la ridícula cantidad de subvención de 8000 euros. Hasta este año que hemos pactado una enmienda con el Partido Popular y con el Partido Socialista para que se subiera a 100 000 euros. Como decimos los valencianos: *amb diners, torrons y menys bones intencions*.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.
Muchas gracias, señor Baldoví.

Ahora, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Seva.
Señoría, tiene la palabra.

La señora **SEVA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular presenta una PNL que tiene un título que cuando lo lees los acuerdos no tienen nada que ver con lo que se propone en el desarrollo de su iniciativa: Plan Nacional de apoyo a las asociaciones musicales, bandas de música y federaciones que las agrupan. Entonces una, como valenciana que es piensa: cómo no vas a votar a favor del apoyo a las asociaciones musicales, y empiezas a leer el cuerpo de la PNL y no entiendes muy bien los acuerdos que quizá no sean objeto de esta Comisión por su carácter más fiscal que cultural, porque los acuerdos de plan tienen bien poco.

Como grupo parlamentario el apoyo a estas entidades ha supuesto uno de los pilares fundamentales para mantener el arraigo cultural, en este caso de mi comunidad, pero que se puede extrapolar a cualquiera de las que constituyen el Estado español. Después de una exposición de motivos muy merecida para las asociaciones, llegamos a unos acuerdos o propuestas para instar al Gobierno que, a nuestro parecer, en el marco de esta Comisión deberían de haber ido dirigidos a otros compromisos para conformar ese plan de apoyo: de apoyo institucional y reconocimiento en la actividad, de defensa a las entidades como bien cultural, de apoyo a las personas que conforman el colectivo, la formación, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 30

inclusión y la igualdad, de promoción de iniciativas para el fomento de su actividad y de actuaciones para salvaguardar el sector. Pero la PNL del Grupo Popular se centra en ayudas públicas, modificación de impuestos y ayudas específicas. Objeto, sin duda, de interés máximo para el sector, pero no en esta Comisión. Cuanto menos es curioso que el Grupo Popular vote en contra de los reales decretos de ayudas extraordinarias y de los Presupuestos Generales del Estado y luego traiga esta PNL de ayuda al sector de las asociaciones y entidades musicales. Eso se lo tendrían que hacer mirar. Les recuerdo que el Real Decreto 5/2021, de medidas extraordinarias, dotaba de 11 millones de euros, siete de los cuales iban a las comunidades autónomas que hacían más o hacían menos, pero que iban destinados a los sectores más perjudicados de la pandemia y, sobre todo, con ayudas finalistas. En mi comunidad, por poner un ejemplo, se ponen en marcha líneas de subvenciones de más de un millón de euros para el fomento de actividades musicales, para la adquisición y reposición de los instrumentos o para financiar obras de remodelación y construcción de locales para estas entidades. En Alicante, por ejemplo, de donde soy, se renueva la campaña de *Música als Pobles* para promocionar actuaciones de las bandas de música en sus propios municipios y en otros de la provincia. Respecto a las modificaciones fiscales, si una asociación obtiene la calificación de utilidad pública podrá ser considerada entidad sin fin de lucro y acogerse al régimen fiscal previsto. En cuanto al IVA, como muy bien sabe su señoría, tendremos que esperar al dictamen de la Comisión Europea.

Acabo, hemos llegado a un acuerdo con el Grupo Popular para aprobar una transaccional, porque, como decía su señoría del Grupo Popular, a mí también me apetece mucho seguir escuchando esos días de fiesta y las entradas con marchas moras y cristianas, porque las entidades musicales se merecen el consenso de todos los grupos parlamentarios y porque así apoyaremos a la cultura de nuestros pueblos mediante políticas reales, de impulso, protección, divulgación y formación que sustentarán la actividad desarrollada por estas asociaciones.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

No puede haber turno de aceptación de enmienda, puesto que no nos consta enmienda.

— **SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 1838/1991, DE 20 DE DICIEMBRE, SOBRE FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS Y REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS, Y EL REAL DECRETO 1252/1999 QUE MODIFICA PARCIALMENTE EL ANTERIOR, PARA EL RECONOCIMIENTO ESTATAL DE LA PILOTA VALENCIANA Y LA FEDERACIÓN DE PILOTA VALENCIANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/002469).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente llegamos al punto número 4. No se alarmen, es por repesca. **(Risas)**.

Proposición no de ley sobre la modificación del Real Decreto de 20 de diciembre sobre federaciones deportivas españolas y registro de asociaciones deportivas, y el Real Decreto 1552/1999 que modifica parcialmente el anterior, para el reconocimiento estatal de la pilota valenciana y la Federación de Pilota Valenciana, del Grupo Parlamentario Plural. Tiene la palabra por dicho grupo para presentar la proposición el señor Baldoví.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **BALDOVÍ RODA**: En primer lugar, quiero darle las gracias al presidente por haber sido tan generoso con nuestra repesca. Pero en atención a los diputados unipersonales a veces es complicado. Se lo agradezco mucho.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene que agradecerlo.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Por eso intentaré ser muy breve.

La pilota valenciana forma parte de nuestra identidad colectiva como pueblo, es nuestro verdadero deporte nacional. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento.

Por favor, señorías, les pido un silencio cuasi religioso.

Continúe.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 31

El señor **BALDOVÍ RODA**: Estaba diciendo que la pilota es el deporte nacional de los valencianos y las valencianas, porque actualmente hay un importante surgimiento de jugadoras. Forma parte de nuestra identidad colectiva y además la Generalitat lo declaró bien de interés cultural inmaterial. Son 3700 jugadores federados, 108 clubs, centenares y centenares de instalaciones a lo largo de toda la geografía valenciana y en el año 2020, por poner un ejemplo, el programa *Pilota a l'Escola* hizo que 22000 escolares valencianos pudieran aprender a jugar y sobre todo a disfrutar de las diferentes modalidades de la pilota como el *raspall*, el *frontó*, la *galotxa*, el *escala i corda*, el *frare*, les *llargues*, etcétera. Lo que pedimos es una cosa razonable y es que la pilota valenciana tenga la consideración de deporte, cosa que obtienen otros deportes que han llegado en los últimos años, que tienen mucha menos licencias federadas y que pueden competir en el extranjero y que además los jugadores y las jugadoras de pilota se puedan beneficiar, en definitiva —y valga la redundancia—, de los beneficios que puede ofrecer a otras federaciones y a otros practicantes de otros deportes las diferentes federaciones, sean subvenciones, sean becas o sea la condición de deportista de elite para poder estudiar. Por eso lo que pedimos es que sea considerado deporte. Creo que es una propuesta absolutamente razonable a la vista, insisto, de que hay deportes a lo mejor con 60 licencias que tienen federación y que son capaces de competir. Por tanto, creo que es una propuesta que debería aprobar todo el mundo y que además se debería de extender a otros deportes autóctonos de otros territorios del Estado español.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Baldoví.

Muchas gracias, señoría.

En defensa de su enmienda a la proposición no de ley interviene, por el Grupo Socialista, el señor Sarrià.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Socialista compartimos el espíritu de esta proposición en el sentido de reivindicar el reconocimiento a determinadas modalidades deportivas exclusivas de un ámbito territorial o autonómico, en este caso la pilota valenciana. Modalidades que tienen un difícil encaje legal en un marco normativo extremadamente reglamentado y condicionado por las reglas de competición nacionales e internacionales. No cabe duda de que ese marco normativo no ha venido a favorecer que determinados deportes que cuentan con una larga historia de tradición secular en algunas comunidades: la pelota vasca, la lucha canaria o la pilota valenciana, puedan tener el reconocimiento que merecen. Aunque en algunos casos como en el de la lucha canaria se han dado pasos al respecto. Esto llama sin duda la atención, porque son además modalidades deportivas que tienen claros referentes asociativos internacionales. En el caso de la pilota valenciana estamos hablando de un deporte con un nítido respaldo popular que a lo largo de los siglos ha tenido una capacidad de resiliencia extraordinaria a pesar de reiteradas prohibiciones a lo largo de la historia y falta de respaldo oficial hasta hace no muchos años. Es además un deporte que se diferencia claramente de cualquier otro juego de pelota con modalidades de juego que tienen siglos de historia documentada: el *raspall*, les *llargues*, *escala i corda*, *galotxa*. Estas son modalidades de juego de pelota a mano que hunden sus raíces en algunos casos en la antigüedad clásica. Hay que destacar además que la Federació de Pilota Valenciana forma parte de la Confederación Internacional de Pelota a Mano al igual que la pelota vasca. Creemos que es necesario que desde el Estado se arbitren mecanismos que permitan que estos deportes gocen del reconocimiento y respaldo que hasta ahora han tenido de una manera desigual y poco reglada. Por ello, hemos presentado esta enmienda que busca propiciar mecanismos para que desde el Gobierno se puedan apoyar y potenciar deportes que forman parte de la pluralidad de nuestra riqueza cultural. El nuevo marco de la ley del deporte, actualmente en tramitación, nos puede dar la oportunidad, en su desarrollo reglamentario, de establecer ventanas de oportunidad para la puesta en valor de estas modalidades deportivas, pero en todo caso creemos que en el corto plazo el ministerio puede y tiene voluntad política, dentro de la actual normativa y en coordinación con la Generalitat Valenciana, para crear un marco de cooperación y apoyo a la pilota valenciana.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, señor Sarrià.

Por el Grupo Republicano, en manifestación de su toma de posición, tiene la palabra el señor Álvarez. Señor Álvarez, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 32

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Gracias, presidente.

Buenos días, aunque ya buenas tardes por la hora que es. El deporte de la pilota es un rasgo diferencial del País Valencià, después de unos años de descenso en jugadores y espectadores, en los últimos años la práctica de la pilota ha ganado jugadores y jugadoras en sus diferentes modalidades gracias, entre otras cosas, a la apuesta institucional, pero sobre todo a la voluntad de muchos aficionados y de las administraciones más pequeñas como ayuntamientos y asociaciones que han impulsado un buen puñado de escuelas de pilota en los diferentes pueblos y comarcas del País Valencià. Una nación, dice la RAE, es un conjunto de personas con un mismo origen y que hablan un mismo idioma y tienen una tradición común. Siguiendo esta definición y destacando que quizás habría que matizarla bastante podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que la pilota es el deporte nacional valenciano.

La práctica del juego de la pilota en el País Valencià tiene sus orígenes hace ya muchos siglos. Las primeras evidencias se remontan a los tiempos de la Corona de Aragón y el juego de la pilota sufre en ese momento, paralelamente a la lengua, a las costumbres y a la libertad del País Valencià, importantes trabas con la invasión borbónica del Reino de Valencia en el siglo XVIII y soporta, como símbolo de resiliencia de valencianos y valencianas, las prohibiciones de su práctica y las políticas castellanizadoras. También la pilota ha resistido la represión franquista y las prohibiciones de su práctica y con todo ello bien podemos decir, en pleno siglo XXI, con una vitalidad y un futuro, que creemos que somos optimistas para este deporte.

Además, en la época contemporánea, una vez recuperado, aunque sea de forma autonómica española, el autogobierno del País Valencià, podemos destacar algunas apuestas que han contribuido a implicar su práctica. En ese sentido hay que remarcar que en el año 2000 la ordenanza del 2 de marzo de la Conselleria d'Educació obligaba en todos los centros docentes públicos de nueva construcción la construcción de infraestructuras para la práctica de la pilota valenciana. Ese decreto firmado por el Partido Popular, por cierto, desgraciadamente no está siendo cumplido por el actual Gobierno de la Generalitat del País Valencià. Sirvan estas palabras para recordar a la Generalitat Valenciana sus obligaciones que, estamos seguros, ayudarían a impulsar el juego de la pilota desde la base, desde los más pequeños y pequeñas de cada pueblo, de cada barrio y de cada comarca del País Valencià.

Finalmente, debemos hacer un aviso a navegantes, esta proposición no de ley puede ser un caramelo envenenado si no realizamos acciones en paralelo, compañero Baldoví. Precisamente el hecho de que la pilota valenciana y su federación entren en el ámbito de las competencias del Consejo Superior de Deportes puede suponer que un elemento muy importante para los valencianos, como es que la selección nacional valenciana de pilota compita como tal en campeonatos internacionales no pueda tener continuidad. Estas, nuestras selecciones valencianas nacionales, de las que disponemos en mucho menor número de lo que quisiéramos pasasen a competir como selecciones españolas y este hecho —lo sentimos, pero invisibilizan el talento y la proyección internacional del País Valencià— no lo podemos avalar y tenemos que ser precavidos.

Con todo, y finalizo, presidente. Desde nuestro grupo debemos votar a favor de esta propuesta, incluyendo también la enmienda si la acepta el portavoz de Compromís. Debemos intentar, a través de una ley del deporte que no vulnere constantemente competencias, señores del Gobierno, que se permita competir de manera internacional a federaciones como la Selección Nacional Valenciana de Pilota entre muchas otras.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvarez.

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Jover.

Señoría, tiene la palabra.

La señora **JOVER DÍAZ**: Gracias, presidente.

Intervengo de forma muy breve. Nosotros votaremos a favor de esta PNL que no hace más que reconocer la riqueza existente en las diferentes nacionalidades que componen España también en el deporte y que, a pesar del espíritu homogeneizador del Estado español, no solo no se ha disminuido su práctica, sino que ha aumentado gracias al arraigo ancestral que algunos de nuestros deportes tienen como la pilota valenciana o el Tir de Fona de Balears. Por ello, entendemos que no debería esperar más el Consejo Superior de Deportes en reconocer, como nos mentaba el señor Baldoví, estos deportes y a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 33

sus diferentes federaciones deportivas ya reconocidas en las comunidades autónomas, que si bien no tienen implantación estatal sí la tienen territorial y merecen el mismo reconocimiento, los mismos beneficios y el mismo respeto que el resto de deportes.

Gracias. Votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jover.

Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo VOX tiene la palabra la señora Esteban. Señoría, tiene la palabra.

La señora **ESTEBAN BRAVO**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario queremos manifestar que nos alegra enormemente esta iniciativa, porque desde VOX siempre hemos defendido la cultura y la tradición de todas y cada una de las regiones de nuestra gran nación, porque la tradición vertebró a España. Nuestras costumbres son una parte indispensable de nuestro legado cultural y la pilota valenciana forma parte de la herencia cultural que debemos preservar. La pilota valenciana es un deporte tradicional y tiene una profunda base histórica. Fue introducida en Hispania por el imperio romano y ya era practicada en la antigua Grecia, sobrevivió al devenir de los siglos y tuvo un profundo arraigo en la Corona de Aragón y no hubo ninguna invasión borbónica, señor Álvarez. Es que se oyen unas cosas aquí y esto es cultura.

El señor **ÁLVAREZ I GARCÍA**: Para nada.

El señor **PRESIDENTE**: No se interpiden entre ustedes, por favor.

La señora **ESTEBAN BRAVO**: En el siglo XX Francisco Cabanes, el Genovés, se convirtió en el máximo referente de esta modalidad e hizo resurgir la pilota valenciana atrayendo a muchos aficionados. Por cierto, el término País Valencià no tiene ni fuerza vinculante ni rango de ley, no existe en nuestro ordenamiento jurídico. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, en su artículo 1, recoge que el pueblo valenciano históricamente organizado Reino de Valencia se constituye en comunidad autónoma dentro de la unidad de la nación española. Efectivamente, el Congreso de los Diputados debe instar al Gobierno a que el Consejo Superior de Deportes, organismo dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, realice las modificaciones necesarias en la actual normativa para reconocer legalmente la pilota valenciana como especialidad deportiva de la modalidad de pelota. En consecuencia, la pilota valenciana tendría los beneficios de los que gozan otras modalidades deportivas y federaciones recogidas oficialmente, como es el caso de la Federación de Pilota Valenciana, cuya selección, cuando compite a nivel internacional, lo hace, cómo no, con los colores y bajo la denominación de España.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Esteban.

Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Gamazo.

Señoría, tiene la palabra.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Gracias, presidente.

Quiero hacer un inciso previo. Debo recordarles a todos los portavoces el artículo 1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana que señala claramente cuál es la denominación de nuestra comunidad. El pueblo valenciano históricamente organizado como Reino de Valencia se constituye en comunidad autónoma y continúa hablando finalizando con la denominación de Comunitat Valenciana y no País Valencià. Que lo tengan claro.

La señora **ESTEBAN BRAVO**: Muy bien. **(Aplausos)**.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Señorías, hoy el tema no va de pelotas, sino de pelota, en singular, y en concreto de pilota valenciana. Esta PNL denota el fracaso de Compromís, tanto como gestor autonómico en Valencia como socio preferente de los socialistas aquí en Madrid, por no haber conseguido aquello que hoy nos propone en esta PNL. Porque conviene recordar al señor Baldoví que su partido gobierna en la Comunitat Valenciana desde hace siete años y que durante todo este tiempo Compromís viene gestionando la política deportiva en la Comunitat Valenciana y no han hecho absolutamente nada para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 34

que se reconozca legalmente la pilota valenciana como deporte. También conviene recordar al señor Baldoví de Compromís que desde hace cuatro años está gobernando el señor Sánchez, tras la moción de censura, gracias a los votos de los diputados de Compromís, entonces cuatro y hoy tan solo uno, y ni financiación justa ni inversiones ni reconocimiento del deporte tradicional de mi tierra como es la pilota valenciana. Porque, señorías, aquellos que no son de Valencia han de saber que la pilota valenciana es un deporte tradicional con una fuerte implantación en toda la Comunitat Valenciana, siendo una de las señas de identidad y de especial idiosincrasia del pueblo valenciano por los valores que representa, que trascienden el ámbito estrictamente deportivo.

El texto de la exposición de motivos señala el impulso que han realizado a lo largo de la historia las administraciones públicas valencianas a la pilota, pero por puro sectarismo ideológico no se señala que fueron los prósperos Gobiernos del Partido Popular, y no de otros partidos, tanto en el Consell como en las diputaciones, los que promovieron a la pilota. Me gustaría hacer inciso en que hace veintidós años, en el año 2000, siendo conseller de educación don Manolo Tarancón, se inició la construcción de instalaciones específicas de pilota valenciana, los llamados y conocidos *trinquets*, en los colegios e institutos de nueva planta. De esa manera comenzamos a introducir la pilota en los centros educativos. Cinco años después, en el 2005, el Consell del Partido Popular implantó ese proyecto de innovación al que ha hecho referencia el señor Baldoví: *La Pilota a l'Escola*. En el 2010 se inauguró la primera fase de la ciudad de la pilota en Moncada con un espectacular *trinet* con una capacidad para 1500 espectadores. Además, la Generalitat Valenciana, bajo esos Gobiernos, creó el Centro de Especialización Deportiva de Pilota Valenciana que en la actualidad cuenta con nueve sedes repartidas por toda la comunitat con 167 alumnos, 37 de ellos son jugadoras. Además se apoyaron las escuelas de pilota, que en estos momentos ascienden a 105, y a los centros de tecnificación y fue el Consell del Partido Popular el que en el 2014 declaró como bien de interés cultural inmaterial de la Comunitat Valencia la pilota valenciana.

Señor presidente, voy finalizando. Hay algunos errores en la PNL. Por ejemplo, se habla de penca. La penca se utiliza en Valencia para el cocido valenciano, para el puchero. Se debería de referir a la percha, que es la modalidad de pilota que se juega principalmente en las comarcas alicantinas del Alacantí, L'Alcoià, la Marina Baixa y el Comtat. Además conviene que se sepa que en el Registro de Entidades Deportivas figuran 288 clubes en activo de pilota valenciana y no 108. Todos estos hitos sirven para posicionar nuestro voto. Vamos a votar favorablemente esta iniciativa, faltaría más, y esperemos que hoy sí, como decimos en Valencia: *Cavallers, va de bo*, y la pilota sea considerada deporte en el ámbito estatal. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamazo.
Muchas gracias, señoría.
Señor Baldoví, acepta o rechaza la enmienda.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Sí, la acepto.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Interrumpimos un minuto de descanso para que ordenemos las votaciones. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la votación.

Punto 1, proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a la inclusión del yacimiento arqueológico prehistórico de Los Millares en la lista de Patrimonio Mundial de la Unesco, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

La proposición no de ley número 2 ha sido retirada. Por tanto, votamos la proposición no de ley relativa a la divulgación de la figura y obra de nuestro premio nobel de Medicina, Santiago Ramón y Cajal, presentada por el Grupo Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 35

Proposición no de ley sobre la modificación del Real Decreto 1838/1991, de 20 de diciembre, sobre federaciones deportivas españolas y registro de asociaciones deportivas, y el Real Decreto 1252/1999, que modifica parcialmente el anterior, para el reconocimiento estatal de la *pilota* valenciana y la Federación de *Pilota* Valenciana, presentada por el Grupo Parlamentario Plural.

El señor letrado va a dar lectura a la enmienda transaccional.

El señor **LETRADO**: La enmienda transaccional queda así: Uno, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el Consejo Superior de Deportes, organismo dependiente del Ministerio de Cultura y Deporte, estudie el reconocimiento de la *pilota* valenciana como deporte, de acuerdo con los requisitos establecidos en la normativa vigente, y analice su impacto en el ecosistema deportivo autonómico, nacional e internacional, valorando si proceden los cambios normativos necesarios. Dos, en cualquier caso, se garantizará la cooperación y los mecanismos de coordinación y cooperación territorial necesarios con la Generalidad Valenciana para el impulso y promoción de la *pilota* valenciana.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota, pues, en los términos de la transaccional expuesta.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre promoción, reconocimiento y divulgación de la figura creativa del poeta riojano Antonio Armando García Barrios, más conocido como Armando Buscarini, y de su obra poética, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre el apoyo para incluir el conjunto monumental del barroco de la Subbética cordobesa como Patrimonio de la Humanidad, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor letrado va a dar lectura a la enmienda transaccional.

El señor **LETRADO**: La enmienda transaccional tiene la siguiente redacción: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, uno, colaborar con la Junta de Andalucía en la elaboración de la candidatura y en la tramitación de la propuesta para incluir el conjunto monumental del barroco de la subbética cordobesa en la lista indicativa de bienes Patrimonio Mundial de la Unesco. Dos, apoyar la inclusión del conjunto monumental del barroco de la subbética cordobesa como Patrimonio de la Humanidad y dar traslado a la Junta de Andalucía de este apoyo para que lo incluya en el expediente que tramite.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota en los términos de la transaccional anteriormente leída.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la liga de fútbol femenino español, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley sobre el acceso a las bibliotecas públicas en el ámbito rural, del Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

El letrado va a dar lectura a la enmienda transaccional.

El señor **LETRADO**: La enmienda transaccional queda redactada de la siguiente manera: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, uno, impulsar la creación de mecanismos para que las bibliotecas de titularidad estatal desarrollen iniciativas que permitan el acceso a los fondos tanto en papel como digitales y realicen actividades en el ámbito rural, especialmente para las poblaciones que carezcan de ellas, a fin de evitar que sus habitantes deban desplazarse a las ciudades para acceder a estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 593

22 de febrero de 2022

Pág. 36

equipamientos. Dos, colaborar con las instituciones locales para garantizar el acceso a la cultura del mayor número de habitantes posible en cualquier municipio.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota, pues, en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley sobre el expolio del cuadro de Goya *Aníbal vencedor* de la colección de la Fundación Selgas Falgalde, del Grupo Parlamentario Mixto. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 20; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley sobre la elaboración de un plan nacional de apoyo a las asociaciones musicales, bandas de música y federaciones y consejos que las agrupan, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha producido un empate, por lo que tenemos que repetir la votación. Por tanto, votamos de nuevo la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 17; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Repetida la votación se ha vuelto a producir un empate, por lo que procedemos a la ponderación de los votos. **(Pausa)**.

El resultado de la ponderación es 159 votos a favor y 154 en contra, por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley. **(Aplausos)**.

Señorías, les encomio por haber soportado todo este laberinto que hemos vivido. He tenido la ventaja no del hilo de Ariadna, sino del libro del señor Astarloa, y así hemos podido salir sin encontrarnos con el minotauro.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde.